



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 20 de Diciembre de 2017, siendo las 11:20 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Carlos Benedetti Reiman, Concejal de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar (Se incorpora a la Sesión, siendo las 12:02 horas).
- Sra. Jessica Flores Reyes (Se incorpora a la Sesión, siendo las 11:24 horas).

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Gonzalo Díaz R., Administrador Municipal (S)
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Pablo Aros R., Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica
- Sra. Sonia Paz Saldías V., Directora de Administración y Finanzas
- Sr. Héctor Rodríguez O., Profesional de la Secplan
- Sra. Jacqueline Sanhueza G., Profesional de la Secplan
- Sra. Carmen Fernández C., Profesional de la Secplan
- Sr. Luis Stuardo P., Subdirector de la DAEM
- Srta. Hugolina Sanhueza F., Jefa de Finanzas de la DAS
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Srta. Angélica Robles G., Profesional de la DAS
- Funcionarios Municipales



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 35

Chiguayante, diciembre 20 de 2017

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:20 horas del día miércoles 20 de Diciembre de 2017.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don Carlos Benedetti Reiman.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 30 de Sesión Ordinaria, de fecha 25 de Octubre de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Informe de pasivos acumulados consolidado del Tercer Trimestre 2017. (Según ORD. N° 782 de la Sra. Directora de Administración y Finanzas).
- 3) Informe de la Comisión de Hacienda del día 11.12.2017, en relación a:
 1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 5/2017 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
 2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 6/2017 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
- 4) Acuerdo para aprobar adjudicación de la Propuesta Pública “Servicios Informáticos y Arriendo de Equipos”, ID 2771-125-LQ17. (Según ORD. N° 782 de la Sra. Directora de Administración y Finanzas, se adjunta información).
- 5) Dejar sin efecto el Acuerdo N° 188-31-2017 de fecha 08 de Noviembre de 2017. (Según ORD. 1005 de la Sra. Directora de Secplan).
- 6) Aprobar Licitación Pública 18/2017 “Diseño de Arquitectura y Especialidades, Proyecto Biblioteca Municipal de Chiguayante”. (Según ORD. 1005 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta información).
- 7) Aprobar Licitación Pública 04/2017 “Construcción Plaza sector Los Boldos, Chiguayante”, ID: 2772-12-LP17. (Según ORD. 1005 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta información).
- 8) Aprobar aporte Municipal para postular el Polígono Chiguayante Sur al Programa Quiero Mi Barrio 2018. (Según ORD. 1005 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta información).
- 9) Aprobar aporte Municipal para postular el Polígono Villa Los Presidentes al Programa Quiero Mi Barrio 2018. (Según ORD. 1005 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta información).
- 10) Poner en conocimiento y entrega de copia a los Señores Concejales, por parte del Sr. Secretario Municipal, del Oficio N°020711, de fecha 06.12.2017 de la Contraloría, que remite copia con respecto al Informe Final N° 467, de 2017, sobre Auditoría a los Macroprocesos de Finanzas, Recursos Humanos, Adquisiciones y Abastecimiento de Bienes y Servicios, en la Municipalidad de Chiguayante.
- 11) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, funciones de honorarios suma alzada año 2018. (Según ORD. 1005 de la Sra. Directora de Secplan).
- 12) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Desarrollo Social, Seguridad Ciudadana e Inmigración, copia del Plan Comunal de Seguridad Pública. (Según ORD. 2281 del Sr. Director de DIDEKO).
- 13) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes copia del Memorándum N°104/2017, de fecha 07.12.2017, del Sr. Administrador Municipal (S), donde se adjunta información respecto a la Oficina de Emergencia.
- 14) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes copia del ORD. N°217/2017, de fecha 14.12.2017, del Sr. Administrador Municipal (S), por el cual adjunta respuesta de la situación contractual de los funcionarios del Cementerio Municipal.



- 15) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes copia del ORD. N°764/2017, de fecha 11.12.2017, del Sr. Director de la DAEM, por el cual da respuesta sobre capacitaciones del personal DAEM.
- 16) Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas, en primer lugar, saludar a cada uno de los asistentes a este Concejo Municipal, ciudadanos y vecinos que nos acompañan, personal de distintas direcciones del municipio, siendo las once casi con veinte minutos y de acuerdo al tiempo reglamentario damos inicio a esta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal. Saludo a cada uno de los Concejales asistentes, me ha correspondido presidir esta Sesión, debido a que, según me informó el Secretario Municipal, nuestro Alcalde debió concurrir, de manera urgente, a una reunión al Gobierno Regional a la cual fue citado, y es por esa la razón que estoy llevan a cabo esta Sesión Ordinaria.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 30 de Sesión Ordinaria, de fecha 25 de Octubre de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación respecto al acta en cuestión?, ¿ninguna observación?

Votación:

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Concejal Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Apruebo y me quiero tomar medio minuto.

Decir, ¡qué pena que perdimos el gobierno este 17 recién pasado! La verdad, responsabilidad de nuestros políticos, de nuestras bancadas. Yo creo que nos pasó la cuenta hoy día la agenda valórica, a quién carajo se le ocurre que el Estado chileno deba intervenir en la formación de nuestros hijos y en nuestras familias.

No puede ser que un gobierno como el que elegimos pretenda o haya pretendido promulgar una ley que los niños elijan su sexo a los cinco años, cuando un niño con muchos esfuerzos puede elegir la colación o el dulce que quiere. La verdad que para qué decir lo del matrimonio igualitario, lo del aborto. La verdad que perdimos las cosas de mano solamente por principios y por valores, tenemos que generar gobiernos democráticos y no gobiernos con libertinajes, ¡una pena!

Saludar a la compañera que no está, que es la derecha que ganó, nos ganó quién vive, se apoderaron de la agenda valórica, la verdad que vamos a luchar con mucha fuerza para que este señor que viene a gobernar haga las cosas bien y en espacial para nuestra comuna.

No queremos que nuestros ancianos, adultos mayores y trabajadores jubilen sobre los setenta años que van a morir, queremos mejor y más educación, queremos mejor y más salud. Y la verdad que de esta trinchera de este escaño y espero que los Concejales me acompañen, hagamos una oposición constructiva y también, en realidad, que luchemos por lo que corresponde compañeros. Yo espero que tengamos el cinturón y los pantalones bien puestos, porque ahora yo les dije el próximo año, la verdad, van a conocer a Ríos Melillán, va a haber un Ríos Melillán distinto al que este año estuvo, en este Concejo, compañeros.

Gracias, y apruebo el acta.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Y quien suscribe también aprueba; por tanto, el Acta se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Primero, saludamos a la Concejal Jessica Flores que se viene integrando a esta Sesión.

2) Punto de la Tabla

Informe de pasivos acumulados consolidado del Tercer Trimestre 2017. (Según ORD. N° 782 de la Sra. Directora de Administración y Finanzas).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Dejo para ello la palabra a la señora Directora.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Muy buenos días señor Presidente, señores Concejales, público presente, a todos, compañeros.

Me corresponde leer a ustedes el informe de los pasivos acumulados al tercer trimestre del año 2017, esto es, al 30 de Septiembre.

Tienen ustedes en sus documentos el informe consolidado y también desglosado por cada área de toda la municipalidad, que es municipalidad, educación, salud y cementerio.

Si gustan, leo, primero, los informes de cada área y posteriormente la primera hoja que tienen, que es el consolidado, que es la suma de las cuatro áreas.

El informe de pasivos del tercer trimestre de la Municipalidad, se detalla como sigue:

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Municipalidad



INFORME PASIVOS 3º TRIMESTRE

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	Monto
21			Gastos en Personal	8.030.951
21	01		Personal de Planta	30.682
21	03		Otras Remuneraciones	1.500.000
21	04		Otras Gastos en Personal	6.500.269
22			Bienes y Servicios de Consumo	110.963.415
22	01		Alimentos y Bebidas	1.600.705
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	8.188.810
22	04		Materiales de Uso o Consumo	7.349.938
22	05		Servicios Básicos	8.256.434
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	1.987.270
22	07		Publicidad y Difusión	4.934.838
22	08		Servicios Generales	71.414.551
22	09		Arriendos	4.911.056
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.040.000
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	279.813
24			Transferencias Corrientes	9.721.444
24	01		Al Sector Privado	9.721.444
24	03		A Otras Entidades Públicas	
29			Adquisición de Activos no Financieros	797.046
29	04		Mobiliario y Otros	523.346
29	05		Máquinas y Equipos	273.700
31			Iniciativas de Inversión	10.489.585
31	01		Estudios Basicos	
31	02		Proyectos	10.489.585
34			Servicio de la Deuda	2.587.807
34	07		Deuda Flotante	2.587.807

TOTAL 3º PASIVOS TRIMESTRE

142.590.248



Ahora leeré el informe de pasivos de Educación Municipal:

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Educacion Municipal



INFORME PASIVOS 3º TRIMESTRE

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	Monto
22			Bienes y Servicios de Consumo	46.743.530
22	01		Alimentos y Bebidas	2.741.953
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	3.759.798
22	03		Combustibles y Lubricantes	240.000
22	04		Materiales de Uso o Consumo	28.535.897
22	05		Servicios Básicos	21.133
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	714.000
22	08		Servicios Generales	5.667.389
22	09		Arriendos	819.860
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	4.243.500
24			Transferencias Corrientes	8.312.775
24	01		Al Sector Privado	8.312.775
29			Adquisición de Activos no Financieros	8.519.108
29	04		Mobiliario y Otros	4.903.444
29	05		Máquinas y Equipos	2.456.021
29	06		Equipos Informáticos	1.159.643

TOTAL 3º PASIVOS TRIMESTRE	63.575.413
-----------------------------------	-------------------

A continuación tenemos el informe de pasivos de salud municipal:

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Salud Municipal



INFORME PASIVOS 3º TRIMESTRE

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	Monto
22			Bienes y Servicios de Consumo	20.031.690
22	01		Alimentos y Bebidas	981.188
22	04		Materiales de Uso o Consumo	17.789.107
22	05		Servicios Básicos	224.196
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	867.517
22	07		Publicidad y Difusión	169.682
29			Adquisición de Activos no Financieros	859.591
29	04		Mobiliario y Otros	218.300
29	05		Máquinas y Equipos	641.291

TOTAL 3º PASIVOS TRIMESTRE	20.891.281
-----------------------------------	-------------------



Del Cementerio Municipal:

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Cementerio Municipal



INFORME PASIVOS 3º TRIMESTRE

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	Monto
22			Bienes y Servicios de Consumo	150.771
22	05		Servicios Básicos	150.771

TOTAL 3º PASIVOS TRIMESTRE 150.771

Esa es la cuenta nada más.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Directora.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: ¿El consolidado lo leo también o no?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, ¿no? Es que el consolidado está a la vista de todos y se dio.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Esa la suma de todas las áreas, ¿no cierto?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No.
Gracias Directora.

Entonces dejo abierta la palabra para alguna observación respecto a la materia en cuestión, ¿no hay consultas?

Concejal, no hay consultas.
Muchas gracias Directora.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Sí, yo tengo una consulta.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, tiene la palabra.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Cuando hablamos del tercer trimestre, ¿estamos hablando de la finalización del año 2017?

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: No, de Septiembre. Tercer trimestre es hasta...

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: No, no, por eso digo la finalización del año, el año dividido en tres partes, porque es el tercer trimestre que estamos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Cuarto.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Es que hay un cuarto trimestre, que es el que termina ahora el 31 de Diciembre.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Ya, ¿el que termina?

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Este es el tercero, es hasta el 30 de Septiembre, esta es la fecha de corte de este informe.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Ya.



SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: 30 de Septiembre.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Hasta el 30 de Septiembre?

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Exacto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: O sea, ¿es con antelación al 30 de Septiembre?

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: No, posterior. O sea, el día 30 son todas las obligaciones que existen en la municipalidad,...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: ...en las cuatro áreas, hasta con fecha de corte el 30 de Septiembre.

Este informe yo lo saqué o se pudo haber sacado el día 1º de Octubre este mismo. Ahora el próximo informe es del 31 de Diciembre y ese cierra ahora. Ese es más largo, normalmente tiene una mayor cantidad de cuentas y más detalles.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Entiendo, bueno, ¿Por qué era mi pregunta? Porque entendiendo cómo se ha gibrizado el tema del presupuesto de salud y el presupuesto de educación, estos van a variar el próximo año, el 2018, deberían tener una variante a la disminución.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Claro, por supuesto, o sea, al ser el presupuesto un poco menor tiende a bajar un poco. Pero, sin embargo, estos informes normalmente suelen ser, o sea, son todos distintos en los hechos, pero no tienen tanta relación directa con el presupuesto en sí, porque estas son las obligaciones que sí o sí se van a traspasar.

Como yo les he explicado otras veces, corresponde a la foto al día 30 de Septiembre de las deudas municipales.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: De todas las deudas, tanto de personal como se menciona aquí en el consolidado, como de la compra de un lápiz, cualquier cosa, todo, que no se haya pagado al 30 de Septiembre, pero que fue una obligación que surgió dentro del año, desde el 1º de enero e incluso desde años anteriores. Porque aquí, por ejemplo, en el consolidado tenemos en la cuenta, en el subtítulo 34 tenemos dos millones y tantos de Deuda Flotante, esas son obligaciones que venían arrastradas del año pasado. Entonces, incluso vienen deudas del año pasado que por A, B, C, no se han podido...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Que incluso van a pasar para el otro año.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Esta es de arrastre del año pasado.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Del 2016?

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Claro. Y es como lo hemos mencionado varias veces, puede ser por montones de razones, o sea, porque a la persona le compramos algo, al proveedor, y el proveedor nunca lo entregó o llegó la factura pero no llegó el producto completo.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: Presidente, como pudiera ser en el caso del Cementerio, porque entendemos que el Cementerio ya tiene bastante autonomía respecto de la generación de divisas, podría ser...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Difícil.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: ...de dinero.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: De dinero.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero mira, respondiendo a la pregunta de Luis, también hay que señalar de que el presupuesto municipal, o sea, este informe...

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: De pasivos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ...del 2018, van a estar muy condicionados al ejercicio presupuestario también de ese año, o sea, porque además pueden haber mayores ingresos que los presupuestados. Entonces eso va a implicar, que este Concejo va a tener que aprobar redistribuciones presupuestarias,...

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: A medida que vayan incorporándose.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ...en la medida que se vayan incorporando y eso también va a determinar una cuestión muy distinta a lo que se está leyendo hoy día. Gracias Concejal, gracias Directora.

3) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Hacienda del día 11.12.2017, en relación a:

1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 5/2017 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 6/2017 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Para ello, voy a pedir al Concejal Aldo Aravena, proceda a hacer lectura del informe. Concejal, tiene la palabra.

SRA. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Javier Aravena Silva, Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe:





MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL

INFORME COMISIÓN DE HACIENDA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2017
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 17:13 horas, con la participación de los Concejales Sr. Carlos Benedetti R.; Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; Sra. Jessica Flores Reyes. Asimismo participan los funcionarios Sr. Hugo Olave Parra, Director de la DAEM; Sr. Luis Stuardo Palma, Subdirector de la DAEM; Sra. Débora Luengo Saéz, Encargada de Finanzas de la DAEM; Dra. Vilma Razmilic Bonacic, Directora (E) de la DAS; Sr. Héctor Rodríguez Ortega, Director (S) de Secplan; Sr. Héctor Chávez Noriega, Jefe de Personal de la DAF; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo a reuniones de Comisión.

TEMAS:

- 1) Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N° 5/2017 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
- 2) Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N° 6/2017 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

PRIMER PUNTO:

Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N° 5/2017 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5

La Dirección de Educación Municipal, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N°5.

Transferencias Corrientes

Se aumenta la cuenta 05.03.003.001 Subvención de Escolaridad - De la Subsecretaría de Educación en \$70.400.000.- mayores ingresos por Bono de Desempeño Laboral, Bono Ley 20.971 Reforzamiento Educativo y Excelencia Académica.

Se suplementa la cuenta 05.03.007.999 Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público en \$82.283.114.- mayores aportes que se recibirá por concepto de Aguinaldo Navidad y Bonos Especiales para los funcionarios adscrito a los Establecimientos y Administración.

Gastos en Personal

La cuenta 21.01 Gastos en Personal – Personal de Planta se aumenta en \$26.683.114.- para solventar mayores gastos correspondientes a pago de Bonos Especiales, Aguinaldo Navidad y Otros.



Se suplementa la cuenta 21.02 Gastos en Personal – Personal A Contrata, en \$21.000.000.- para solventar mayores gastos correspondientes a pago de Bonos Especiales, Aguinaldo Navidad y Otros.

Se aumenta la cuenta 21.03 Gastos en Personal - Otras Remuneraciones, en \$105.000.000.- para solventar mayores gastos por pago de Aguinaldo Navidad, Bonos Especiales y Otros correspondiente al personal contratado por código del trabajo.

Bienes y Servicios de Consumo:

La cuenta 22.08 Servicios Generales se disminuye en \$9.000.000.- se traspasa a cuenta premios y otros. (Fondos SEP)

Transferencias Corrientes

Se suplementa la cuenta 24.01.008 Premios y Otros en \$9.000.000.- para solventar gastos de estímulos a la comunidad Educativa (Fondos SEP)

Total Ingresos
\$152.683.114.-
Total Aumento de Gastos \$161.683.114.-
Total Disminución de Gastos \$ 9.000.000.-
Total Gastos
\$152.683.114.-

PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5						
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE						
SUB TÍTULO	TÍTULO	ASIGNACIÓN	SUS ASES	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
03.				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		
003.				De la Subsecretaría de Educación		
				001. Subvención de Escolaridad	70,400,000	
007.				Del Tesoro Público		
				999. Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	82,283,114	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	152,683,114	
21.				GASTOS EN PERSONAL		
01.				PERSONAL DE PLANTA	26,683,114	
02.				PERSONAL A CONTRATA	21,000,000	
03.				OTRAS REMUNERACIONES	105,000,000	
22.				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
08.				SERVICIOS GENERALES		9,000,000
24.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
01.				AL SECTOR PRIVADO		
008.				Premios y Otros	9,000,000	
				TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN DE GASTOS	101,683,114	-9,000,000

Los Señores Concejales asistentes a esta Comisión después de estudiar y analizar la información entregada por el Director de la DAEM y de los Profesionales que lo acompañan, sugieren al Honorable Concejo Municipal aprobar la Modificación Presupuestaria N° 5/2017 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Esta votación fue votada por unanimidad del Concejo Municipal, entonces la someto a votación.
Concejal Aldo Aravena: Apruebo.
Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.
Concejal Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Yo la apruebo.

Solo agregar el tema que espero que el próximo año 2018, la gente no sea desvinculada, o sea, ahora a fin de año y que el próximo fin de año podamos tener la planta completa que tenemos en el DAEM, a excepción de los criterios que dijimos, lo mismo en Salud. Yo reitero, aquí vamos avanzando, que vamos a tener una reunión política. Reunión política que no hemos tenido, se va pasando el tiempo, se van consolidando los despidos y la verdad que con eso que estamos faltando a la palabra. Palabra que pedimos, exigimos, acuerdo que quedamos de tomar y hoy día la verdad que los despidos y las desvinculaciones van igual. La verdad que no me gusta el tema así, los acuerdos son acuerdos, no los podemos desestimar. El Alcalde debiera estar sentado hoy día ahí, sobre todo en fecha de fin de año, para poder ir recordando los acuerdos que hemos hecho compañeros. No desestimemos y no dejemos que pase el tiempo. Cuando tiempo pasa vamos consolidando lo que no queremos que ocurra.

Apruebo Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, yo quiero tomarme de las palabras que dice el Concejal Luis Ríos Melillán, sin duda voy a aprobar, pero aquí tenemos una reunión pendiente, una reunión política, sobre todo cuando hablamos de desvinculaciones y por otro lado se está contratando gente en el DAEM, hay subidas de sueldos, en fin. La verdad es que tenemos que mantener un discurso, todavía tenemos una reunión de Comisión de Educación que el Director no vino, por las razones todas expuestas que el Alcalde no visó la citación, por lo tanto no se le avisó al Director del DAEM.

En ese contexto, señor Presidente, quisiera de verdad ponernos serios y tener los anteriores posibles la reunión política para no tener un doble discurso, por un lado desvincular y por otro lado contratamos gente, subimos los sueldos y hay una inconsistencia perversa en ese sentido. Así es que dejo para que lo toquemos en hora de incidentes, para que le pongamos fecha a la reunión política.

El Alcalde se ha ausentado desde el lunes a la Sesión Extraordinaria, martes Sesión Extraordinaria, hoy día de nuevo, ya no puede seguir arrancando.
Gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.
Le solicité al Secretario que llamase al Administrador Municipal, porque efectivamente un tema que quedó pendiente es el de la reunión, por tanto le vamos a solicitar al Administrador Municipal que se encargue de hacer efectiva esta reunión que a todos nos consta que quedó pendiente.
Concejal.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Solo agregarle, que yo estoy aburrido de dar cheques en blanco, o sea, aquí estamos entre hombres, estamos entre políticos haciendo trabajo, por lo tanto aquí tenemos que paso a paso, step by step como dicen los gringos, porque no podemos permitir que nosotros sigamos emitiendo cheques en blanco, vamos finalizando el año y nosotros no vamos tocando nada, en el buen sentido que es la defensa de los trabajadores.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Punto número dos de la tabla.
Sí.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Antes de avanzar con el punto.

Yo estoy de acuerdo con lo que dicen mis colegas, o sea, nosotros vamos a apretarnos el cinturón, no podemos estar con ese doble discurso de estar contratando gente e incluso subiendo el sueldo a la gente, porque se supone que tenemos que bajar el porcentaje, o sea, es contradictorio.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ante eso, yo creo que lo mejor es que se realice esa conversación y exponer esos antecedentes.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, porque a la larga el Director del DAEM dijo que iba a bajar el porcentaje, de lo que nosotros le podemos traspasar al DAEM, y si se está contratando gente, o sea, vamos a llegar a lo mismo que está terminando este año.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Por mientras que viene el Administrador Municipal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Solo agregar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: No olvidarse compañero, que esto van a ser verdaderas trincheras laborales.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, pero, por favor, podemos avanzar y conversamos esos temas en el punto de incidentes.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Sí, pero estamos esperando al Secretario Municipal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, es que yo mandé a llamar al Administrador, para que después en incidentes nos pongamos de acuerdo y le representamos aquello.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Sí, pero solo quiero decirle...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, puede proseguir con el punto dos.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Pero tiene que estar el Secretario Municipal, pero no está.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, el Secretario fue a una cuestión puntual.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Ya.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Punto número dos de la tabla Concejal Aravena.

SRA. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Javier Aravena Silva, Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe:

SEGUNDO PUNTO:

Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N° 6/2017 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°6/2017

La Dirección de Administración de Salud, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N°6 que incorpora transferencias por concepto pago Incentivo al retiro a funcionarios que se jubilan y bono por término de conflicto producto de las negociaciones del sector público. A la vez se aumentan los ingresos por recuperación de licencias médicas.

Ingresos:

Se aumenta la cuenta 05.03.006.003 Anticipos del Aporte Estatal en \$143.894.693 para el pago Incentivo al retiro.

Se aumenta la cuenta 05.03.007.999 Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público en \$ 67.000.000 correspondiente a fondos para cancelar bono término de conflicto a los funcionarios de atención primaria.

Se aumenta la cuenta 08.01. Recuperación y reintegro de licencias médicas en \$42.000.000 por aumento en recepción de licencias médicas.

Total aumento ingresos \$252.894.693

Gastos:

Gastos en Personal:

Se aumenta la cuenta 21.01. Personal de planta en \$38.000.000 para cancelar bono término de conflicto a personal de planta.

Se aumenta la cuenta 21.02. Personal a Contrata en \$ 29.000.000 para cancelar bono término de conflicto a personal a contrata.

Se aumenta la cuenta 21.03 Otras Remuneraciones en \$37.000.000 para cancelar honorarios a personal contratado por convenios.

Bienes y servicios de consumo:

Se aumenta la cuenta 22.12. Otros gastos en bienes y servicios de consumo en \$3.000.000 por aumento en proyección de gastos.

Prestaciones de seguridad social:

Se aumenta la cuenta 23.01 Prestaciones previsionales en \$143.894.693 para pagar incentivo al retiro a funcionarios que se jubilan.

Adquisición de Activos no financieros

Se aumenta la cuenta 29.04 Mobiliario y Otros en \$9.000.000 para adquirir mobiliario para los centros de salud.



Se aumenta la cuenta 29.06 Equipos Informáticos en \$3.000.000 para adquirir computadores e impresoras para los centros de salud.

Servicio de la Deuda:

Se disminuye la cuenta 34.07 Deuda Flotante en \$10.000.000 debido a que no se efectuaron gastos por este ítem.

Total aumento gastos \$252.894.693.

6^a MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2017					
Subt.		Sub			
TÍT.	Item	Asign.	Asign.	Concepto	Aumentos Disminuciones
INGRESOS					
05					
TRANSFERENCIAS					
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 210.894.693 \$ 0
05	03	006		DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 143.894.693 \$ 0
05	03	006	003	ANTICIPOS DEL Aporte ESTATAL	\$ 143.894.693
05	03	007		DEL TESORO PÚBLICO	\$ 67.000.000 \$ 0
05	03	007	999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PU	\$ 67.000.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 42.000.000 \$ 0
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS ME	\$ 42.000.000
				TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 252.894.693 \$ 0
GASTOS					
21				GASTOS EN PERSONAL	\$ 104.000.000 \$ 0
21	01			PERSONAL DE PLANTA	\$ 38.000.000
21	02			PÉRSONAL A CONTRATA	\$ 29.000.000
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	\$ 37.000.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 3.000.000 \$ 0
22	12			OTROS GASTOS CORRIENTES EN BS Y SS DE CONSUMO	\$ 3.000.000
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 143.894.693 \$ 0
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	\$ 143.894.693
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 12.000.000 \$ 0
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	\$ 9.000.000
29	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 3.000.000
34				SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 0 \$ 10.000.000
34	07			DEUDA FLOTANTE	
				TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 252.894.693 \$ 10.000.000



Revisadas y analizadas las cuentas correspondientes a la Modificación Presupuestaria N°6/2017 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, los Señores Concejales asistentes a esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación.

Se da término a la reunión siendo las 19:30 horas.



ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
PDTE. COMISIÓN DE HACIENDA

Señor Presidente, he dicho.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

¿Alguna observación respecto al punto?

Votación:

Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo voy a aprobar y voy a felicitar a los trabajadores de la salud, en este periodo de conflicto que no paralizaron la salud, voy a felicitar a los trabajadores a pesar de haber escuchado el amedrentamiento de los despidos que vienen no paralizaron la salud, en bien de los vecinos de la Comuna de Chiguayante. A quienes de verdad les voy a dar un aplauso, porque esa es una forma de poder hacer las cosas.

Gracias y apruebo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Gracias Concejal Aravena por haber dado lectura al informe.

4) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar adjudicación de la Propuesta Pública “Servicios Informáticos y Arriendo de Equipos”, ID 2771-125-LQ17. (Según ORD. N° 782 de la Sra. Directora de Administración y Finanzas, se adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Directora, tiene la palabra.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Señor Presidente, señores Concejales.

Me corresponde informar a ustedes acerca de la licitación “Servicios Informáticos y Arriendo de Equipos”, la tienen todos ustedes esta información.





**INFORME CONCEJO
IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN**

ID (portal Mercado Público)	: 2771-125-LQ17
-----------------------------	-----------------

NOMBRE DE LA LICITACION	: "SERVICIOS INFORMATICOS Y ARRIENDO DE EQUIPOS"
-------------------------	--

FINANCIAMIENTO	: Municipal.
----------------	--------------

PROCESO DE LA LICITACION

1.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

De acuerdo a la necesidad de contratar los servicios de Arriendo de equipos y Servicios Informáticos, bajo el sistema de precios unitarios mensuales, para mejorar las Estaciones de Trabajo, Mantener las Redes Wi-Fi del Área Informática y Prestar el Servicio de Permiso de Circulación Vehicular.

2.- N° DE POSTULANTES A LA LICITACION:

En el portal mercado público, se recibieron dos ofertas, correspondiente a las siguientes empresas:

1.- OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACION RUT.:96.523.180-3, Por un monto por ítem ofertado, por 24 meses \$6.571.080.- Impuesto incluido.

2.- SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LIMITADA RUT: 86.130.200-8, Por un monto por ítem ofertado, por 24 meses \$13.518.133.- impuesto incluido.

La Directora señala, que esta licitación es la que corresponde al arriendo de hace bastantes años ya y cada dos años del arriendo de los equipos informáticos, estos son los computadores de la municipalidad para uso corriente de todos nosotros y también para arrendar en los tiempos de permisos de circulación, que ahí sube un poco el numero, dado que tenemos varios puestos, tanto dentro como fuera de la municipalidad. Puestos de cobranza, pero tenemos que siempre arrendar estos equipos, como les digo, de hace varios años.

La señora Directora dice: Ambas cifras son valor mensual, impuesto incluido.





3.- PROCESO DE EVALUACION

a) Administrativo:

Las ofertas fueron analizadas por la comisión administrativa, quien verificó el cumplimiento de la presentación de antecedentes formales solicitado en el punto 4 y 9 de las bases, según el siguiente cuadro:

ITEM	NOMBRE OFERENTES	OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACION RUT.:96.523.180-3	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LIMITADA RUT: 86.130.200-8
1	Monto por ítem ofertado por 24 meses con IVA	\$ 6.571.080	\$13.518.133
2	Formato A Identificación del oferente	X	X
3	Curriculum a través de certificados acreditando la experiencia	X	X
4	Formato B Declaración Jurada simple	X	X
5	Formato C Oferta económica	X	X
6	Formato D Presupuesto detallado	X	X
7	Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa	X	X
8	Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886	X	X
9	Garantía de seriedad de la oferta	X	X
	RESULTADO	SI CUMPLE	SI CUMPLE

La señora Directora dice: Ambas empresas cumplían, solamente tenían diferencias en el monto ofertado, tal como ustedes ven ahí en el cuadro de la segunda hoja.



b) Técnico.

El análisis realizado por la comisión técnica quien verifica las características del servicio ofrecido, que dé cumplimiento a los requerimientos técnicos estipulados en las bases, indica que el oferente con mayor puntaje satisface los intereses municipales según el siguiente cuadro de evaluación:

ITEM	Oferta	Puntaje Ofertado	Punto Ofertado	Tiempo respuesta a solicitudes	Experiencia	Propuesta plena	Tiempo respuesta en satisfactoria	TOTAL	INTERESES MUNICIPALES						Puntuación
									Amenaza de licitar mín. inferior por ítem para lic. licitada	Menor amenaza por ítem para lic. licitada	Tiempo respuesta a solicitudes	Especificidad satisfactoria por recomendación	Riesgo relacionado con la creación de C.Municipal Nivelado		
1	OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACION	96.523.180-3	3 800	2 4.50	2 4.00	2 9.00	2 9.00	24.00	5 6.571.080	5 223.794	50 días	300 puntos	300 puntos satisfactoria	5 300.000	3 lugar, satisfactorio
2	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LIMITADA	86.130.200-8	1 8.00	2 6.18	1 6.00	2 8.00	2 8.00	24.00	5 12.818.120	5 343.214	14 días	300 puntos satisfactoria	5 300.000	2do lugar	

4.- CONCLUSION:

La revisión de las ofertas habilitadas para evaluación técnica; arrojó que la empresa mejor evaluada con puntaje 2.00 cumple con la totalidad de lo requerido en las bases de la licitación, por tanto la comisión técnica sugiere adjudicar la empresa **OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACION**, RUT.:96.523.180-3, Por un monto por ítem ofertado, por 24 meses \$6.571.080,- Impuesto Incluido, porque es la oferta que satisface los intereses municipales, al ser conveniente económica y técnicamente para el Municipio.



Esa es la oferta, ¿no sé si tienen consultas?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Directora.

¿Alguna consulta?

Concejal Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, quiero ser bien inocente en la pregunta y quiero entenderlo de otra forma: Estamos contratando y se ha contratado a través del tiempo servicios informáticos.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Exacto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Estamos hablando de los equipos?

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Equipos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Sí?

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Es arriendo de los equipos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

¿En las bases de licitación aparecen cuánto son los equipos?

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Dónde van a estar los equipos?, ¿sí?

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Sí.
Quisiera pedir apoyo técnico en esa parte.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, si yo lo tengo, lo que pasa es que quiero ir a otra pregunta compañeros.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Por favor.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Sí, está dentro de las bases.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Quiero ir a otra pregunta más profunda, más de fondo también.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: En las bases, más adelante en las bases están todas las ubicaciones, o sea, no sé, para la Dirección de Finanzas 20 equipos o 18 equipos, no recuerdo bien. Pero para cada una de las identidades, para Dideco tantos equipos, para Aseo, para la Dirección de Obras, para todas las unidades municipales están los equipos detallados. Y aquí cuando hicimos, al hacer la comparación para mencionarles la cantidad de equipos, está también y tienen ustedes la comparación de todas las unidades, en qué consisten.

Estas son, y la oferta de Opciones tiene, de acuerdo a todo lo que pedimos: 170 PC de usuarios, computadores normales 170; PC gráficos hay 18, esos son los que ocupan en Secplan y me parece que en la Dirección de Obras también, que son estos computadores de pantalla más grande, que son para graficar, que son cosas que ocupan los arquitectos y los dibujantes, que tienen otros programas más...y la pantalla de por si es más grande; también hay notebook, que son 14 y que son de los Directores, y no sé quién más, no sé Rubén, pero son 14 notebook, computadores portátiles; y la mantención también incorpora la mantención de la red wifi indoor, aquí dentro de la municipalidad, también está eso.



Y para los meses de Marzo y Agosto también, ahí nosotros incrementamos, de acuerdo al mismo valor unitario que nos ofrecieron, en cierto número, dependiendo de la cantidad de que se necesiten de computadores para los permisos de circulación vehicular para los distintos módulos y también incorporamos, en Marzo y en Agosto, arriendo de impresoras láser.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Perdón, incrementamos y se incrementa también los seis millones de pesos.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Claro, se incrementa en esos meses, en Marzo y en Agosto, nosotros pagamos de más, pagamos más que esos seis millones doscientos nueve mil pesos. Pagamos más en relación a..., de acuerdo a los computadores, si se piden más computadores, va a costar \$22.000 más cada computador por el mes y las impresoras también. Hay unas impresoras láser que cuestan \$22.000.- y una multifuncional también, esas cuestan \$53.453.- Y necesitamos una multifuncional, porque cuando estamos en los módulos, que son afuera de la municipalidad, de Lonco hasta el Acuenta me parece, supermercado Acuenta allá en Manquimávida – Porvenir, ahí necesitamos también sacar fotocopias, que la gente no la lleva de repente, fotocopia del permiso de circulación, no, de la revisión técnica. Normalmente, a veces, cuando uno queda con uno y tiene que quedar uno acá también, entonces también se deja fotocopia de eso y se necesita de repente escanear o mandar para acá. Entonces, por eso se necesita una multifuncional que es un poco más cara. Pero solamente para los meses de Marzo y Agosto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sonita.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Oye.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, Concejal.
¡Terminemos Concejal!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Por qué a mí me preocupa este tema! Porque no es menor seis millones de pesos, multiplicado por doce y por dos años.

Yo siempre digo, en realidad, que aquí se hacen gastos innecesarios, se hacen gastos, en realidad, absurdos respecto del tema de que hay cosas que el Estado o los municipios pudiéramos manejar en forma directa. Cuando yo reclamaba porque tenemos un arbolito de veinte millones de pesos y acá tenemos un árbol natural, que creció, que se plantó, que lo podíamos haber adornado y nos ahorraron como quince millones o diez millones que nos ahorraron, que nos sirve para traer más médicos, para regalarles más bolsas de juguetes o dulces a los niños. La verdad es que podría estudiarse para el futuro, el tema de por qué no se puede implementar con estos equipos en forma autónoma, a través de la SUBDERE, a través de..., porque en el fondo son seis millones multiplicado por la cantidad de meses, no deja de ser.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Siempre digo yo...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Cuál es la razón?

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Le cuento la historia: Dado que yo llevo bastante tiempo, ya cumplí 20 años trabajando acá en la municipalidad, nosotros al comienzo tuvimos y tuvimos por muchos años nosotros mismos los computadores. El Concejal Aldo y varios de los que estamos acá teníamos computadores, me acuerdo, y más o menos en el año, después del año 2002 o 2004, por ahí más o menos, no me acuerdo cuándo, ahí comenzamos nosotros a arrendar en vez de reparar.

Tiene razón Aldo, partimos en el 2010, el 2008, estábamos cambiando de una empresa. De hecho la noche del 26 de Febrero, me acuerdo, del 2010, quedaron en mi oficina varios computadores, me acuerdo, emigrando la información de la empresa antigua a la empresa nueva, ese día nos estábamos cambiando de empresa, no me acuerdo qué empresa era, si era SMC o era otra empresa, pero estábamos cambiando esa noche, ese día de empresa y quedaron



todos los computadores de la municipalidad quedaron duplicados, en todas partes habían dos, que era la empresa antigua y la empresa nueva. Estaba en todos traspasándose la información y el 27 en la mañana estaba la escoba, ¡y estaba la escoba! No, pero trabajamos súper bien, porque vinimos a buscarlos, a repararlos y no les pasó nada. Gracias a Dios no pasó nada con eso, ni con los discos duros, ni con nada ese día. Pero el 2008 nosotros partimos, se tomó la decisión después de haber hecho análisis, porque nos dimos cuenta que ya era mucho más caro comprar un computador y tenerlo nosotros, que uno puede decir sí arrendarlo, el negocio es de otro en el fondo, no es un negocio para nosotros y todo. Pasa que nosotros teníamos en ese minuto, bodegas enteras, así piezas y piezas, como esta sala entera, llena de computadores botados, apilados, porque lamentablemente o afortunadamente para los usuarios es tan rápida la tasa de velocidad, la tasa de aumento del recambio y de los avances que tiene la tecnología, o sea, hace diez años atrás el computador de hace cinco años es un tarro, está obsoleto completamente en relación a lo que uno puede ir a comprar hoy día a un precio mucho más barato o al mismo precio incluso, pero las velocidades, o sea, hoy día a nadie se le ocurre o a muy poca gente se le ocurre ir y reparar un computador, cuando ya falla voy y me compro otro, es casi como una juguera.

Entonces a nosotros nos salía mucho más caro reparar y reparar, porque teníamos que estarle comprándole, me acuerdo que Rubén típico, que la placa madre, que no sé qué, que moría la pantalla, que ya no hay repuesto para eso, era más o menos lo que ocurre con las impresoras. Entonces las empresas grandes como, por ejemplo, Opciones, las empresas grandes lo que hacen hoy en día, a nosotros el computador, por ejemplo, si falla mi notebook, vienen y me lo cambian, yo no hago eso de ir con mi computador y me lo cambian. Ellos van y lo venden después o hacen lo que quieren, lo reparar y todo, pero a nosotros nos sale, como municipalidad, mucho más conveniente externalizar eso, porque claro, nos empezamos a llenar, llenar y llenar de equipos, de tarros, de contaminación también, porque es contaminación finalmente, pero es mucho más conveniente arrendar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Directora.
Concejal Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Es mucho más operativo este sistema, porque como dice la Sonita, en esos tiempos, me acuerdo, a uno se le echaba a perder el computador y porque había falta de profesionales lo venían a arreglar a los dos o tres días después. Entonces acá la empresa no, porque acá se te echa a perder el computador y te lo reponen, eso está dentro de la licitación.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Me queda claro.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oye, Sonita, ¿la empresa es la misma que estaba?

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: La que se la está adjudicando ahora, Opciones, es la misma que tenemos ahora y que teníamos hace...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.
¿Y sigue con los mismos términos?, ¿con la gente de apoyo?

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: También.
Sí, hay un profesional que es Gustavo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Gustavo, sí.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Está también Gustavo, nosotros también tenemos incorporado eso en las bases, tener un profesional que es residente y que está aquí todo el día y que tiene el tiempo de demora, lo que se demora en cruzar la calle.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Claro.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Sí, está con eso.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Qué bueno!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Directora.

Damos la bienvenida al Concejal Ulises Sepúlveda (se encontraba realizando labores de representación del Concejo Municipal y de la Municipalidad en lo que es la Asociación de la Reserva Nonguén), así que le damos la bienvenida Concejal.

¿Alguna otra consulta al respecto?, ¿no hay consultas? No habiendo más consultas sometemos a votación:

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Gracias Directora.

5) Punto de la Tabla

**Dejar sin efecto el Acuerdo N° 188-31-2017 de fecha 08 de Noviembre de 2017.
(Según ORD. 1005 de la Sra. Directora de Secplan).**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Directora, tenga a bien pasar a la testera, tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Señor Presidente, señores Concejales, colegas.

El objetivo de este punto, en realidad son dos puntos, y quisiera colocarlo, primero, en contexto, en relación a la situación que se generó con la adjudicación desde el Concejo del “Diseño de Arquitectura y Especialidades Proyecto Biblioteca Municipal de Chiguayante”.

Nosotros con fecha 02 de Noviembre de 2017 se realiza Acta de Apertura y Evaluación donde se sugirió adjudicar al oferente "Consultora y Constructora Marcos Sepúlveda González E.I.R.L.", Rut 76.094.903-5.

Con fecha 08 de noviembre del 2017 se presenta ante el H. Concejo Municipal Acuerdo donde se aprueba esta adjudicación de la Propuesta Pública.

Sin embargo, ese mismo día, en la tarde, se recibe a través del portal mercado público, una Observación por parte de uno de los postulantes, en la cual manifiesta lo siguiente:

Estimados, Les escribo referente al descarte de oferta a la licitación ID 2772-I8-LPJ7, del Diseño de la Biblioteca Municipal de Chiguayante, propuesta de arquitectura de la empresa Cu Arquitectura SpA, el motivo declarado por la 1. Municipalidad de Chiguayante fue que no se cumple con lo establecido en el punto 13 letra f de las fases Administrativas Especiales, en lo que respecta al plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Oferta, según lo mencionado, no se receta el principio de estricta sujeción de las Bases e Igualdad de los oferentes. Sin embargo, según las Bases Administrativas Especiales, establecen un mínimo de 120 días los cuales se cumplen. En nuestra experiencia, JAMAS, ha sido rechazada una oferta por motivo de exceso de días en las boletas de garantía, ya que por lo general se hace de esta manera, porque los organismos suelen cambiar los tiempos de entrega, y es una manera de resguardarse frente a no emitir más de una boleta de garantía por los costos administrativos y reales que implica. Solicitamos que por favor se reconsidera la decisión de descartar nuestra propuesta, ya que como señalamos anteriormente, cumplimos con los estándares mínimos de presentar 120 días corridos de validez de la boleta de garantía por la seriedad de la oferta. Adicionalmente, señalamos que la situación de la boleta de garantía por seriedad de la oferta, en ningún caso afecta los principios de igualdad entre los oferentes. Quedamos a la espera de su pronta respuesta, saluda atentamente a UD. la empresa Cu Arquitectura SpA.

Bueno, a raíz de esto es que, en consecuencia a dicha observación, con fecha 28 de noviembre del 2017, se realiza una nueva revisión, por lo cual en relación a esta observación se solicita a la unidad técnica que haga una nueva revisión de la licitación pública, con el objetivo de verificar esta observación.

A raíz de esto mismo es que se vuelve a reunir la Comisión Técnica, que la conforma el Director de Obras; Tamara Zuloaga que es de licitaciones; Carmen Fernández; Héctor Rodríguez; Leonardo, también arquitecto; y la Julita Jerez, también arquitecto.



Debido a esto se rehace un nuevo análisis de las bases de la licitación y se revisa cada uno, por tanto, de manera exhaustiva punto por punto los puntos de la evaluación.

Continúo con el informe:

Que con los criterios adoptados por la comisión evaluadora tienen relación con documentos esenciales de la presentación de la oferta solicitados en las Bases Administrativa Especiales, toda vez que de 7 oferentes postulantes a Licitación Pública, solo 2 oferentes cumplen íntegramente con lo requerido y aquellos documentos no esenciales provenientes de la Memoria Explicativa y el Plan de Trabajo están sujetos a modificación y ajustes por parte de la posterior inspección técnica del servicio, considerando que las propuestas recibidas corresponden a un anteproyecto, esto último siendo abordado y consensuado con la entidad financiadora y contra parte técnica como es la Unidad de Infraestructura, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

En resumen: Lo que, nosotros, vengo a exponer hoy día son dos temas:

1º Dejar sin efecto el Acuerdo anterior, debido a que, efectivamente, la comisión y el proceso de apertura de la licitación pública estuvo mal realizada y por eso está la comisión acá, manifestando de que hubo un error. Lo importante acá también es que necesitamos subsanar este error y nosotros, todavía no había sido adjudicado en el portal mercado público, o sea, es un proceso administrativo todavía interno del municipio.

A raíz de eso es que se hace..., estamos solicitando un nuevo acuerdo del Concejo, donde finalmente de acuerdo a esta revisión quedan solamente dos empresas, una de ellas es BIS Arquitectos Limitada y Héctor Omar Videla Aros.

Eso es en el contexto general, ustedes tienen el informe completo, de por qué se hace una revisión completa, como primer punto.

Y las consultas, por supuesto, de lo que ustedes estimen conveniente para poder responder frente a lo que ocurrió.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Directora.
Concejal Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oye igual, no sé pues, no es primera vez que empiezan a hacer licitaciones y esas cosas, o sea, igual yo no sé en términos legales, ¿en qué nos afecta a nosotros? Porque ya nosotros esto lo habíamos aprobado; entonces, ¿no sé qué puede pasar ahí?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: La verdad que no pasa nada. Nosotros a los Concejales un acuerdo y por algo se deja sin efecto. Todavía no había sido adjudicado en el portal mercado público. Y sí, nosotros tenemos experiencia en licitaciones, pero la verdad es que también podemos cometer errores como comisión.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Por eso la pregunta.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Y la verdad que también y nos presentamos todos acá formando parte de la comisión, de que efectivamente hubo un error y queremos subsanar ese error.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Y por eso la pregunta.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Y la verdad que ha sido el porcentaje de errores en términos de las licitaciones ha sido bastantes mínimas.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Luis Ríos.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: Presidente, a ver, yo quiero saber con la facilidad que se puede dejar, porque a razón de lo que yo presenté en el Concejo Extraordinario ayer que solicité, ¿ayer fue o no?, ¿sí? Respecto a la Empresa de Vigilancia y aquí quiero que el Abogado, porque aquí hay una contravención respecto de lo que usted me planteó ayer como base respecto de mi alegato, tenemos una empresa de vigilancia. Acá tenemos una empresa de



vigilancia que no presentó la boleta de garantía a tiempo, que no tenemos el contrato y usted ayer adujo de que el solo hecho de que los Concejales aprobaran la licitación, no sé si me explico bien, daba contractual es la palabra, entre el oferente y con quien se amarra. Y aquí veo que con tanta facilidad, más allá que todavía no se haga el contrato o no se publique en el portal, la verdad es que podamos desestimar o resciliar un acuerdo. Quiero que me explique usted, porque ayer me puso una posición, se la hallé válida, a pesar que todavía estoy analizando el tema en cuestión y hoy día me encuentro con una respuesta que viene.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Buenas tardes señores Concejales.
La Directora fue clara en su alocución.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Me gustaría si puede hablar un poquito más.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): La Directora fue clara en su alocución al referirse de que todavía no se adjudica -no se notifica- en el portal mercado público. De modo que no se ha notificado formalmente al oferente de la decisión de la municipalidad en cuanto a designar o elegir que me quedo con este servicio; eso es lo que pasa. En el otro proceso ya está notificado.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Solo interrumpirle.
Entiendo que con el solo hecho de haber aprobado los Concejales, es lo que usted me explicó ayer.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Sí, pero...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Que no era necesario el contrato, ni la boleta de garantía.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): No, lo que pasa, a ver...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Es que entiendo eso o no? O sea, hoy día me está echando abajo los argumentos que me dio ayer.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Por favor, no, no.
La Directora fue clara en señalar que no se había notificado por el portal mercado público y eso es lo que formalmente es válido. O sea, usted recordará, que ciertos contratos o cierta contratación requiere el acuerdo del Concejo, ¿cierto? Le voy a explicar todo el procedimiento. La municipalidad decide o necesita contratar equis servicios o ciertas obras, perfecto, o sea, se dicta un decreto alcaldicio respectivo. Luego se dicta, en ese decreto se designa la comisión, ¡ya! La comisión evaluadora de la oferta y la comisión técnica, ¡ya! Se reúne la comisión, se evalúan las ofertas y se designa.

Si esto requiere, el Concejo, 500 UT, aproximadamente veintidós millones de pesos, requiere el acuerdo del Concejo. El Concejo dicta, o sea, procede con su acuerdo -concurre con el acuerdo- y después el Alcalde debe dictar el decreto alcaldicio que hace efectivo el acuerdo, adjudicando el oferente, ¡ya!

Y acá entiendo yo, Lissette, no se ha dictado el decreto adjudicatario aún, ¿cierto?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Ya.
Entonces, se fija que es diferente, porque aquí ni siquiera ha nacido el derecho del oferente. Entonces, hay un viejo aforismo jurídico, dice "las cosas se hacen como se deshacen". Acá se requirió el acuerdo, como un requisito esencial dentro de nuestro procedimiento administrativo; entonces, el Alcalde no puede dejar sin efecto algo en que se requería el acuerdo del Concejo. Entonces por eso se vuelve a pasar por el Concejo. Entienden, las cosas se hacen como se deshacen. Acá se pasó por el Concejo, el Concejo acordó, pero ahora existe un sustento de un error se debe dejar sin efecto y esto es a través de un acuerdo del Concejo Municipal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya, pero...



SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): ¡Entiende! Pero acá no se ha dictado el decreto alcaldicio adjudicatario.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Claro, pero usted no argumentó eso ayer. No me argumentó que tenía que pasar, que tenía que decretarse, parece que no se ha decretado.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): No, ya se decretó.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Usted dijo, el solo hecho de aprobar los Concejales, se da por entendido de que había...

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Con la adjudicación, tiene que estar adjudicado.

Porque esto, de hecho, siempre, el acuerdo del Concejo dice, arbítrense las medidas respectivas y no sé, por ejemplo, instrúyase u ordénese a la Dirección de Administración y Finanzas de dictar el decreto alcaldicio respectivo, adjudicando, en este caso, la Secplan, en que la Secplan dictara el decreto de adjudicación; eso es lo que sucedía. Entonces es un proceso complejo que está compuesto de varias etapas.

Y esto concluye con una decisión de la administración o del Estado, en este caso el municipio, de decir, yo quiero, por ejemplo, que el señor Luis Ríos Melillán me provea de tal servicio, esto se notifica a través del mercado público y ahí se entiende por notificado y empieza todo el proceso y tiene cumplido el proceso.

De hecho, el contrato, para que quede sumamente claro, para la contraloría lo fundamental, si bien es cierto es el contrato, pero es la adjudicación y el acto administrativo por el cual se designa el contrato.

El contrato tendrá efectos para efectos civiles, para efectos contractuales, pero lo fundamental es la decisión en virtud de la cual la administración determina que adjudicatario pretende contratar; eso es don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Gracias.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Para concluir finalmente, acá no ha nacido ningún derecho,...

Acá mientras no haya adjudicación propiamente tal no nace un derecho respecto de una adjudicataria.

Incluso es más, la semana pasada salió un fallo de la Excelentísima Corte Suprema, que salió muy comentado, en que se condenó una empresa..., se condenó si no recuerdo un municipio o un servicio, en que ya había adjudicado pero después ordenó la invalidación. Entonces dijo no, a ver, acá ya hay derechos adquiridos, por lo tanto se dictó el decreto, acá no. ¡Entiende la diferencia don Luis!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Administrador.
¿Alguna otra consulta respecto?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Solo tengo la última para Lissette.
Lissette, respecto al tema, cuando aprobamos.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: (Responde, pero no se escucha lo que dice).

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Se decreta! ¿Se firma el contrato después y la empresa tiene que presentar boleta de garantía?, ¿cuánto tiempo tiene para presentar boleta?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: (Responde, pero no se escucha lo que dice).

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Para presentar boleta de garantía?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Es que ella tenía una boleta de garantía.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, pero imaginémonos una empresa cualquiera.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: (Responde, pero no se escucha lo que dice).

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Tiene 10 días!

¿Y si no presenta la boleta en 10 días después de adjudicado, de aprobado por el Concejo y decretado por el Alcalde?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: En el caso de las obras que nosotros...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Un servicio.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No, yo hablo de obras.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No llevo servicios, o sea, solamente el tema de la licitación pública de las...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: La pregunta por los Guardias.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: La mayoría...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Porque en el fondo debiera ser lo mismo, la misma forma.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Lo que pasa que en el caso de las bases, por lo menos la de nosotros, deja claro cuáles son los plazos. Y la mayoría de nuestras bases dice el plazo son 10 días entre la firma del contrato y el ingreso de la boleta de garantía. Boleta de garantía, firma del contrato e inicio de obras, tiene que estar todo eso para que nosotros se lo pasemos a la Dirección de Obras para hacer el acta de entrega de terreno. Teniendo todo eso, tenemos aproximadamente 10 días, sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna otra consulta respecto a la materia?
Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Bueno, buenos días, primero.

A ver, estoy tratando de entender, un poco, el tema: Esta empresa, dentro de lo que presentó, presentó una boleta de garantía que excedía el plazo que ustedes habían puesto en las bases.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Tenía cinco días menos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Cinco días menos!

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

Lo que pasa que durante la licitación se hizo una ampliación de la licitación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Por cinco días, y eso se informó 10 días antes del cierre.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Por lo tanto ellos se deben haber dado por enterados de que en las aclaraciones se informaba, además, de que debían mantener los 120 días antes del cierre de la licitación.



Entonces como ellos presentaron una boleta con la fecha inicial, entonces tenían cinco días menos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Por eso ellos en su primera instancia quedan fuera, quedaban fuera de bases.

Ellos igual hicieron esta presentación. Entonces, ¿qué es lo que se hizo? Fue de igual manera revisar de nuevo todo y finalmente se junta la comisión y se revisa nuevamente todos los documentos y se llega finalmente a este resultado para ellos ver.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Para entender, espere.

Se integran cinco días, ¿y la empresa presentó una boleta que no cubría esos cinco días?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Exactamente.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Y ellos qué están apelan, entonces, ahora? No entiendo.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Por haber quedado fuera.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero si ustedes informaron dentro del proceso de las bases.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Tamara, a ver, si me puedes ayudar. Lo que pasa es que de cierta forma lo que se hizo fue, ellos igual tienen derecho a generar observaciones, ¡ya!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Está bien!

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Entonces del punto de vista de la empresa, ellos igual deberían haber quedado dentro, deberían haber sido evaluados, ¡ya!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No haber quedado inhabilitados, porque ellos quedaron inhabilitados por no haber presentado un documento esencial que es la boleta de garantía.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: A raíz de esa observación es que se hace un análisis, nuevamente revisión completa de revisión de la boleta de garantía, de los documentos, y ahí, en cierta forma, se generan también estos criterios en una nueva evaluación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya, pero, a ver, ellos no llegaron al proceso final, porque no cumplieron requisito, ¿eso fue el concepto?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Documentos esenciales.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Documentos esenciales!

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Y los documentos esenciales decía que tenía que presentar una boleta de garantía que cubriera todo el periodo que se había indicado?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: 120 días desde el cierre de la...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Esos 120 días desde el cierre...



SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: ...licitación hacia atrás.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya. ¿Y ahí se provocó un desfase de cinco días?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Exactamente.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: O sea, había un problema de fecha dentro de lo que fue el proceso.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Exacto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Ustedes aclararon eso?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Todo estaba aclarado, sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, ahí entra.

¿Qué va a pasar con la otra empresa que ganó hoy día y cuestiona ésta? Porque esta es una decisión de carácter administrativo, que también pudiese ser cuestionada por la empresa que hoy día se adjudicó esto, ¡ya!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Qué la afectó!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Porque si bien es cierto lo que dice el Abogado, no hay un derecho adquirido desde el punto de vista que no se ha publicado en el portal, pero del punto de vista del proceso administrativo, se cerró el proceso. Es decir, se cerró el proceso internamente, se aprobó.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: En su momento.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, existe un acta del Concejo...

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ...que la aprobamos.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Exacto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

Entonces, no nos vamos a meter en un problema, porque la empresa pudiese tomar esta acta que se aprobó digamos y decir y cuestionar lo que ustedes hoy día están planteando como una observación válida y podríamos de nuevo partir con el proceso al revés. Me queda, de verdad que me queda duda respecto al planteamiento.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Lo que pasa es que dentro del análisis nuevo que se hizo y por eso que nos tomamos bastante tiempo, porque esto fue el 28 de Noviembre y el 08 de Noviembre se hizo una revisión, así a pelo, de hoja por hoja, punto por punto y la verdad que finalmente, y también formaba parte Pablo Aros, Abogado de Jurídico, entonces también la evaluación que se hizo era, que era mucho más complejo continuar con esa si adjudicábamos, lo más probable es que íbamos a tener, sí o sí, una presentación al Tribunal de Compras Públicas, porque definitivamente lo que se hizo era un error adjudicar a esa empresa, por la revisión detallada y exhaustiva que se hizo.

Entonces, de cierta forma nosotros estamos convencidos, hoy día, como comisión, de que esto tendríamos todos los fundamentos para en caso de que una empresa pudiera presentar algo o hacer de ir al Tribunal de Compra Públicas y nosotros responder y que eso sí salga positivo. A diferencia de la evaluación que hicimos la vez anterior.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Tendríamos fundamentos señor Abogado?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Exactamente.



Y de lo que también revisamos con los demás que forman parte de la comisión.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Creo que nosotros también deberíamos creerle al Abogado, pero la realidad es que yo así sin mayor conocimiento, creo que también nos vamos a exponer a un pataleo. Y ojalá que el Abogado tenga razón de que podamos defendernos bien, porque hicimos un proceso interno, que hubo una revisión técnica, no cierto, que evaluó en su minuto y determinó lo que había determinado. Y frente a ese tema pasa por el Concejo, se nos entregan los fundamentos y nosotros aprobamos la licitación. Para nosotros quedó cerrado el proceso, faltó subirla al portal. Y hoy día esta comisión no, esto no corresponde, la realidad que esta empresa que se adjudicó no le corresponde, no por culpa de ella, sino por culpa de la comisión.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: ¡Y que también se dieron cuenta!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro.

Entonces es un tema, que si de verdad el Abogado dice que es la mejor posición que tenemos, yo no tengo argumentos en contrario legales como para oponerme al tema y voy a tener que confiar, digamos, en eso. Pero me provoca un poco de duda, porque yo creo que ojalá que salvemos limpios, ¡ojalá!, y no nos vayamos... ¿Qué pasa si nos ponen un recurso de no innovar respecto al tema?, ¿queda parada la licitación?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: (Responde, pero no se escucha lo que dice).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero, a ver.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Para ponerme en todos los escenarios, para tener claro lo que estamos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gonzalo.
Oye, ¿está el Director Jurídico?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero si está Gonzalo.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Lo que pasa es que si se coloca en el Tribunal de Compras Públicas, son 10 días para responder.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: Lo que pasa es que a mí me gustaría que estuviera el Director Jurídico, entiendo que está oficiando como Secretario Municipal, ¿no sé si puede hacer la dualidad respecto al tema?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Qué?

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: ¿Si puede?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Qué?

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: ¿Quiero saber?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Concejal, ¿se está refiriendo al Secretario Municipal?

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: ¿Cómo? No, me refiero como Administrador Municipal, no se sienta ofendido estimado.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Solamente para ver los escenarios Gonzalo.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): A ver, respecto a lo de contratación pública, siempre partan de la base, que nosotros al momento de decidir partimos, siempre, de dos vertientes, ¿cierto? Podemos decidir a hoy, o sea, nosotros tenemos que decidir administrativamente; eso es lo primero.



Y siempre estamos sujeto a error, porque esto es interpretación e interpretación jurídica, ¡ya! Eso es lo primero que quiero, ¡ya!

Segundo, respecto de esta materia de contratación pública y particularmente en el Tribunal de Compras Públicas, efectivamente, nosotros podemos ser sujeto de demanda. Ahora que prospere la acción respecto de esta naturaleza es muy poco probable. Y es más, o sea, les tengo ahí un dato del 3% en relación de las demandas, no son tantas demandas también que se interponen ante el Tribunal de Compras Públicas, son, se acoge esta orden, no es una orden de no innovar, es una suspensión de la licitación se supone, porque qué es lo que entienden los Ministros del Tribunal de Compras Públicas, o sea, esto y parte de los juicios son larguísimos. O sea, esto ya se fregó y ya se decidió, entonces yo prefiero qué hacer, como Tribunal, entrego una sentencia para que después vaya al Tribunal Civil y con esa sentencia me tiene que probar nuevamente los antecedentes, me tiene que probar nuevamente la ilegalidad y la falta de servicio, recién ahí voy a tener derecho a indemnización.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Pero para analizar propiamente tal es muy...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro.

Lo que pasa es que son esa misma base que tú fundamentas, la empresa puede llegar con el acta de aprobación del Concejo, la primera, o sea, la que aprobamos recién y decir, bueno, esto se aprobó, sí.

Aquí hubo una aprobación y lo que yo estoy pidiendo es que efectivamente los fundamentos que nosotros tengamos para poder realizar este tema y rescindir, no sé si estamos rescindiendo, pero estamos anulando esta primera aprobación, sean recursos que efectivamente, como lo ha planteado Lissette, tengan un peso más que suficiente para que no nos creemos un problema, porque en realidad no es para que tengamos un juicio.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): No, evidente.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Es para que se ejecute la obra, no nos interesa tener juicios. Entonces, claro, me hace un poco de ruido el tema, ¿qué quieren que les diga? Yo, se supone que uno de repente aprueba sin meterse un poco más. Yo siempre trato de mirar más allá de cuando estamos discutiendo estos temas, porque se supone que las aprobaciones que tenemos que hacer tienen que salir, ojalá, bien blindadas y no tener estos temas. Yo no me percaté tampoco haber visto este tema, estos plazos que no los comentamos en su minuto, de que había una diferencia de plazos de cinco días, simplemente vimos la información, se nos pasó no más. Yo también me siento responsable, porque en realidad nos quedamos con el tema ese día.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: (Dice algo, pero no se le entiende).

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero no importa y por eso te digo, se nos pasó ese día y ahí me provoca una complicación.

Quería hacer esos comentarios no más Gonzalo, respecto a eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: Solo para cerrar: La verdad es que yo tengo mis dudas respecto al tema jurídico, porque en un lado se plantea de que la garantía no es un elemento, el día anterior me refiero, ayer, esencial y hoy día en este tema que es una ejecución de obra, a lo mejor distinto a un servicio, no sé qué lo puede hacer distinto o diferente, la verdad, ayer no era esencial el tema de la boleta de garantía y hoy día en este caso es esencial, un documento tan importante, la verdad que dejo mis dudas respecto al tema.

Presidente, esto tenemos que aprobarlo hoy día o lo podríamos llevar a un comité, comisión, no sé, para darle una vuelta y que nos argumente el equipo técnico y usted respecto al tema, porque la verdad es que yo me ciño a lo del Concejal Sepúlveda, es que pudieramos tener más de algún problema respecto a este tema.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A ver, está don Pablo Aros, que también fue parte de la comisión, entiendo, y que nos puede dar mayores luces respecto a la argumentación jurídica en esta materia.

Don Pablo, puede ubicarse ahí donde está Tamara.

¡Ah, ya! Explica eso Tamara y luego don Pablo.

SRA. ZULOAGA – FUNCIONARIA DE SECPLAN: Quería explicarle un poquito a don Luis, primero, saludar al Concejo presente y explicarle, porque yo soy la unidad técnica de la licitación pública, por ende manejo bastante, un poco, el tema de todo lo que sucedió de un principio hasta ahora.

Ante de darle el paso a Pablo, lo que quería explicar es que las bases de la licitación, hubieron dos bases de licitación, que son las bases administrativas y las bases técnicas, esa es la primera diferencia.

La envergadura del proyecto es grande, es complejo y es grande. Ahora, lo otro que hay que diferenciar, cuando nosotros hicimos una primera revisión de antecedentes, habían unas..., nosotros las bases administrativas contamos con un pliego que tienen que presentar todas las ofertas. Ese pliego requiere cierta documentación que debe ser presentada. Y dentro de esa documentación, a esa documentación nosotros le llamamos documentos esenciales. Y también hay ciertos documentos que son parte de las bases técnicas y que tienen que ver con el proyecto en sí mismo.

Ahora, nosotros en una primera instancia esos documentos se revisaron, en este caso lo de la boleta siempre ha sido un documento esencial, ¡ya! La respuesta que dio el Abogado y que en realidad la consensuamos en su oportunidad con la boleta, fue que, como bien dijo la Directora, la empresa tuvo el tiempo suficiente como para haberse notificado a través del portal mercado público y haber tomado nuevamente su boleta, en esto, desde la fecha de cierre, la última fecha de cierre.

Ahora, nosotros lo que venimos aquí a exponer es que la comisión, y esto es una facultad que tiene la Ley de Compras Públicas que le da a las comisiones evaluadoras, es que pueden solicitarle a las empresas o a los oferentes postulantes salvar errores u omisiones dentro del proceso de postulación, ¡ya! Eso se puede hacer, es decir, por ejemplo, si usted don Luis postula a esta licitación y ha cometido algún error de forma, no sea de fondo, la comisión tiene esa facultad y se hace a través del portal, se le otorga un plazo y se hace.

Esta comisión bajo el principio de la legalidad y en el fondo porque ya lo había hecho con este tema de la boleta, solicitó y tomó el acuerdo de no pedir a ningún oferente salvar sus errores, porque vieron que de los siete postulantes, de los siete que se postularon, solo cinco cumplían con la totalidad de los documentos esenciales de la presentación de la oferta, ¡solo cinco! Habían dos que tenían todos los documentos, sin embargo sí tienen algunas observaciones de parte de la presentación, pero de la parte técnica, ¡ya!

Entonces esta comisión, como bien dice el informe, si es que lo entienden ahí, lo pueden revisar igual, dice que desestima esa facultad, ¡ya! Entonces la empresa Cu Arquitectos que tomaba la boleta bajo el principio de la legalidad y la estricta sujeción a las bases al igual que cinco oferentes, cuatro oferentes más, quedarían fuera de bases en la apertura, según esta nueva tabla de evaluación, en la apertura. Entonces por eso pasan solo dos empresas.

Eso es como para hacer como para que puedan entender un poquito el principio de cómo se hace la apertura y luego pasa a la evaluación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias señora Tamara.

Don Gonzalo.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Quiero aclarar el tema de la garantía, señor Presidente.

La garantía que estamos hablando ahora, entiendo lo que me informó ahora la profesional de Secplan, señora Sanhueza, es la garantía de seriedad de la oferta. Es la garantía de seriedad de la oferta, no..., para hacer el distingo de la situación de ayer, para que tengan claro también los antecedentes.

Evidentemente yo cuando postulo tengo que acompañar la garantía de seriedad de la oferta en determinados casos, porque la ley me lo exige. En este caso, para dejar en claro lo que estábamos conversando ayer, ahora es la garantía de fiel cumplimiento, es decir, cuando yo le adjudico a usted, usted me tiene que acompañar la garantía de fiel cumplimiento. Pero ahora lo



que yo entiendo, es que no se acompañó o no constaba o había caducado, perdón, había caducado la garantía de seriedad de la oferta, ¿es así o no Directora? Eso, para clarificar conceptos.

Eso no más quería señalar, señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Gonzalo.

Don Pablo, no sé si será, pero Pablo igual explica la fundamentación jurídica.

SR. AROS – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: Buenas tardes señores Concejales.

Señores Concejales, yo quisiera aclarar dos cosas:

1º La denominación de antecedentes esenciales o no esenciales es un concepto solamente, ¡ya! Lo que ocurre es que el artículo 40 Bis, o 41 si no me equivoco, del Reglamento de Compras Públicas, le da la facultad a la comisión evaluadora, que en este caso nosotros formamos una comisión que evalúa los antecedentes, o sea, perdón, que revisa los antecedentes y después los evalúa, es una sola comisión, para salvar errores u omisiones. Entonces claro, se utiliza la expresión esencial o no esencial en cuanto a qué tipo de error u omisiones estamos hablando, es decir sí, por ejemplo, se pide que una empresa presente los antecedentes curriculares de sus profesionales, por ejemplo. Si no presenta ningún antecedente curricular, no es lo mismo a que si presenta tres antecedentes curriculares y omitió dos, por ejemplo, ¡se fija! A eso se refiere con el concepto esencial.

Entonces en todas las bases administrativas hay un listado de antecedentes, que son los antecedentes que las empresas deben acompañar para postular. Por lo tanto no acompañar alguno de esos antecedentes, genera inmediatamente quedar fuera de bases, porque las bases señalan que hay que acompañarlos para postular.

Luego, una vez que se revisan los antecedentes, se revisa su mérito y su contenido desde el punto de vista técnico.

Yo entiendo y asumo que esos aspectos aquí se explicaron y se señalaron y se explicó también que había dos bases administrativas, unas bases técnicas respecto del proyecto y bases generales especiales respecto del proyecto del punto de vista nuestro.

Entonces lo que se estimó acá es una revisión, una segunda revisión de los antecedentes respecto de la comisión.

Y en el fondo la norma que yo cito, la única exigencia que hace respecto de salvar errores u omisiones, que se respeten dos principios esenciales de la contratación pública, que es la estricta sujeción a las bases y la igualdad de los oferentes.

Estricta sujeción a las bases la tenemos que entender como la letra de las bases, lo que dicen las bases. Si las bases no dicen algo, bueno, no lo puedo hacer solamente.

Y la igualdad de los oferentes, es decir, que yo no señalé o permita que una empresa o un postulante estén en mejor o peores condiciones en relación a los otros.

Y esa fue la forma en que se plantearon los antecedentes, se expusieron sobre la mesa todo lo que debía hacerse o lo que podía o no podía hacerse y se concluyó con la decisión que se está presentando a ustedes, que en el fondo es lo que está detrás, en el fondo es corregir o modificar el acuerdo que ya se adoptó y esta es la fundamentación para proceder a esa modificación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Pablo.

¿Alguna consulta al respecto? El Concejal Ríos había hecho una consulta respecto a la..., aunque ya, a mi juicio, se han expuesto las argumentaciones al respecto, pero esto es un tema que tiene un plazo, porque además debemos recordar que ya este es el penúltimo Concejo.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí, o sea, la respuesta que don Luis tenía hace la diferencia entre los dos tipos de garantías, la exigencia en los dos tipos de garantías. Ahora si ustedes me preguntan a mí como Directora, la verdad es que ojalá se pudiera definir hoy día, entendiendo las circunstancias del tema. Ahora si ustedes requieren una donde estemos con la comisión y le podemos explicar más detalladamente, tendríamos que hacerlo antes del próximo miércoles, como para que se pueda pasar de nuevo al Concejo, el último miércoles, porque nosotros necesitamos ingresar el proyecto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ulises.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A mí me gustaría que hubiera un informe del Abogado, porque aquí solamente hay un análisis del tema con este informe, pero a mí me gustaría que hubiese un informe en Derecho, que nos respaldara de por qué estamos echando abajo esta licitación que ya habíamos aprobado anteriormente. Me parece que es un tema que del punto de vista se nos podría complicar, pero ojalá que no sea así, ¡que no sea así! Pero de todas maneras si estamos haciendo esto, es porque hubo un convencimiento de que se había, la comisión se había equivocado y había cometido un error. Y yo, me gustaría tener la certeza de que no vamos a cometer un segundo error, porque pasó una vez con un error y pudiésemos tener, a lo mejor, un margen también posible de que alguien nos cuestione y nos dé un argumento en Derecho que es lo que yo pido, en el caso del Abogado que nos diga, esto se ajusta formalmente al informe que nos están entregando y, claro, si nos van a demandar como dice Gonzalo, puede ser, eso ya es una posibilidad que está dentro de las opciones que tienen los demás oferentes de hacerlo. Pero a lo menos desde el punto de vista del fundamento que nosotros tenemos para tomar una nueva decisión, que está dentro de las facultades que tenemos como Concejo, es que esta decisión lo tomamos sobre la base de la argumentación que nos entrega la comisión, pero que debería estar, además, con un informe en Derecho respecto de esta cuestión. Solicitaría esto como una forma de ver el tema.

Ahora, siendo realista, estamos con los tiempos bastante acotados, pensando en que hoy día es miércoles y ya pasamos a la otra semana, el día lunes es feriado, y lo que pasa es que tiene que pasar por Concejo.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Por eso, previo una comisión y Concejo el miércoles.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Hacer el viernes de esta semana dices tú?

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero los tiempos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Saben por qué yo lo dije? Porque pasamos algo similar, porque una empresa incluso se querelló con el municipio, en la administración pasada, no me acuerdo exactamente la licitación, porque acuérdate que nosotros también tuvimos que dejar sin efecto una licitación, no me acuerdo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Estaba adjudicado.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Estaba adjudicado.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El tema es diferente, porque aquí hay un paso a favor nuestro que todavía no ha sido adjudicado.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Cerrémoslo y veámoslo en una comisión, acordemos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Mira, mira, yo quiero proponer lo siguiente, hay un tema que compete a la Comisión de Hacienda y que dice relación con el punto 11 “Entrega para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda funciones a honorarios suma alzada año 2018”, y lo vamos a tener que ver con Secplan. Entonces incorporemos este punto también, que a mí entender debiese ser el próximo martes, ¡ya!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por los tiempos, para ser votada el miércoles. Entonces lo dejamos ahí y lo despachamos con los tiempos en los que estamos.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: A mí no más me complica, porque tengo que hacer un informe del martes para el miércoles, pero lo voy a hacer.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Pero usted es rápido.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces lo dejamos así.
Es que el punto 5 y 6 habría, por favor, tenga a bien precisarlo señor Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya.

Dado el análisis que se ha presentado aquí en el Concejo, se acuerda pasar el punto 5 y 6 a Comisión de Hacienda el día martes 26, para ser aprobado en el Concejo del día miércoles 27.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

Entonces ese va a ser el acuerdo, el que acaba de señalar nuestro Secretario, ¿lo votamos?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, claro.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Votación:

Concejal Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Concejal Álvarez: Apruebo Presidente.

Y quien suscribe aprueba, por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Gracias don Pablo, gracias Directora.

6) Punto de la Tabla

Aprobar Licitación Pública 18/2017 “Diseño de Arquitectura y Especialidades, Proyecto Biblioteca Municipal de Chiguayante”. (Según ORD. 1005 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Este punto se postergó para la Sesión siguiente.

7) Punto de la Tabla

Aprobar Licitación Pública 04/2017 “Construcción Plaza sector Los Boldos, Chiguayante”, ID: 2772-12-LP17. (Según ORD. 1005 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Directora, tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Informe al Concejo:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

IDI (portal Mercado Público)	: 2772-12-LP17
Nº Municipal	: Propuesta Pública 04/2017
NOMBRE DE LA LICITACION	: "Construcción Plaza los Boldos, Chiguayante."
UBICACIÓN	: Área verde, Calle Bilbao S/N Sector Los Boldos, Chiguayante comuna de Chiguayante
MONTO TOTAL DISPONIBLE	: \$59.980.000.- Impuestos incluidos
FINANCIAMIENTO	: Gobierno Regional, Región del Bío Bío a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)



PROCESO DE LA LICITACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

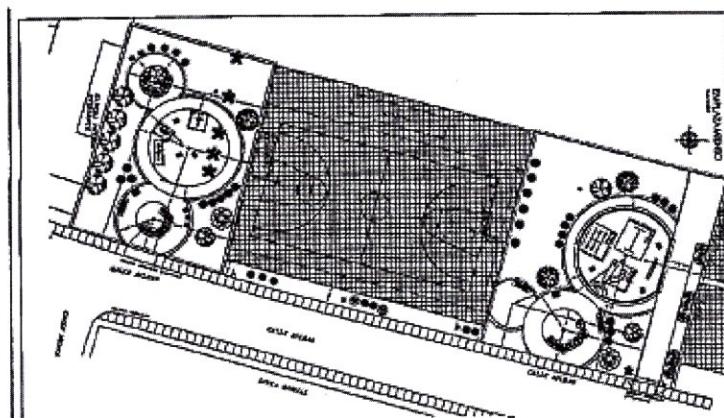
Se refiere a la ejecución de las obras construcción de Plaza Sector los Boldos, Chiguayante, conformada por dos áreas colindantes a la Multicancha existente, estas dos áreas recreativas denominadas Norte y Sur tienen características similares.

Estas dos áreas se diferencian en:

- Área Norte, equipada para recreación infantil.
- Área Sur, equipada para recreación y ejercicios.

La superficie total del proyecto es de 1182,7 m², la que considera senderos y áreas de hormigón colorado, césped, luminarias, juegos infantiles, máquinas de ejercicio, basureros y reja no trepable para confinar el área de juegos infantiles, además se considera vegetación como árboles y arbustos ornamentales.

En general, la obra deberá ejecutarse en conformidad a las especificaciones técnicas generales, normas chilenas sobre hormigones, la O.G.U.C. Disposiciones reglamentarias vigentes relativas a permisos sobre ocupación de vías, derechos, impuestos e inspecciones fiscales o municipales; a los planos del proyecto; catálogos de productos y/o recomendaciones de fabricantes.



Nº DE OFERTAS RECIBIDAS EN LA LICITACION:

En el portal mercado público, se recibieron 3 (tres) ofertas correspondientes a los siguientes contratistas:

- 1.- Sociedad Diseño Ingeniería y Construcción Ltda., Rut: 76.355.592-5
- 2.- Constructora H Y H Ltda, Rut: 76.548.625-4
- 3.- Constructora HH SpA, Rut: 76.687.243-3

Las tres ofertas fueron analizadas en el Acto de Apertura resultando 2 ofertas HABILITADA., quedando fuera la oferta del oferente Sociedad Diseño Ingeniería y Construcción Ltda., por no regirse a lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

PROCESO DE EVALUACION

Se detallan las ofertas habilitadas:

Nº	OFERENTE	Monto	Experiencia en Obras	Visita a Terreno	Requisitos Formales de la Presentación de la Oferta	Tasa de Accidentabilidad Laboral
1	Constructora H Y H Ltda, Rut: 76.548.625-4	\$ 59.499.297	1.102 m ²	Si Cumple	Si Cumple	0% Índice Accidentabilidad
2	Constructora HH SpA, Rut: 76.687.243-3	\$56.737.402	20.623 m ²	Si Cumple	Si Cumple	0% Índice Accidentabilidad

Evaluación:

Nº	OFERENTE	Monto 30%	Experiencia en Obras 25%	Visita a Terreno 20%	Requisitos Formales de la Presentación de la Oferta 15%	Tasa de Accidentabilidad Laboral 10%	TOTAL
1	Constructora H Y H Ltda. Rut: 76.548.625-4	1x0,30=0,3	1x0,25=0,25	2x0,20=0,4	2x0,15=0,3	2x0,10=0,2	1,45
2	Constructora HH SpA. Rut: 76.687.243-3	2x0,30=0,6	2x0,25=0,5	2x0,20=0,4	2x0,15=0,3	2x0,10=0,2	2



OBSERVACIÓN:

La experiencia presentada fue considerada de acuerdo a lo solicitado en Bases Administrativas Especiales, aplicando la ponderación de acuerdo a la documentación presentada sobre los m2 acreditado.

CONCLUSION:

Revisado los antecedentes, se sugiere adjudicar la propuesta del oferente, Constructora HH SpA Rut: 76.687.243-3, en un monto de \$56.737.402 Impuesto Incluido, en un plazo de Ejecución de 110 días corridos, ya que cumple con todo lo solicitado en las Bases de la licitación y se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria.

SECPLAN

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Colegas queda la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Dice: De las tres ofertas fueron analizadas en el Acto de Apertura y dos solo fueron habilitadas.

Y la tercera quedó fuera, porque no registra lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

¿Qué pasó aquí?

SRA. ZULOAGA – FUNCIONARIA DE SECPLAN: La empresa que quedó fuera, se modificó el presupuesto detallado.

Nosotros entregamos un presupuesto detallado con las partidas y con las cantidades y la unidad de medida no se modifica, ¡ya! Y esta empresa modificó dos partidas, una que tiene que ver con la unidad de medidas. Nosotros estábamos pidiendo un global, nosotros no trabajamos mucho con globales, pedimos las cantidades detalladas y él puso un global y en otra también modificó la descripción en el presupuesto de una partida en particular.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SRA. ZULOAGA – FUNCIONARIA DE SECPLAN: Y eso es carácter de dejar fuera de bases, porque así lo establecen las bases.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Así lo establecen las bases! Ahí no tendríamos derecho a pataleo.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: En el presupuesto no se pueden hacer modificaciones.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Claro.
Están en preguntas, ¿cierto?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, a Lissette.
Cuando hablamos que está colindante a la multicancha, ¿es a orilla de río?, ¿cerca de la sede?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Hacia los lados, sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Sí?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ese sector es inundable generalmente, ¿hoy día se ha previsto el tema?, ¿usted sabe que es inundable? O el pretil, ¿de Los Boldos estamos hablando o estamos hablando del otro lado?



SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: ¡No, de Los Boldos! Donde está la multicancha abajo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Abajo, ¿en La Ribera?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: O sea, las evaluaciones que hemos hecho nosotros en su momento, la Dirección de Obras, si no me acuerdo, el año 2015 Marco, Hugo Abarca hizo todo un análisis de ese sector con informes al respecto, o sea, nosotros hoy día no tendríamos por qué tener ningún problema en ese aspecto y las conversaciones, también, que se ha tenido también con la Dirección, con la D.O.H., tendría que pasar algo demasiado grave como para que se genere una inundación, como pasó el año 2006, si no me equivoco.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: 2005 – 2006.

Que suele ocurrir en este país, si vean el tema de Chaitén no más, lo que menos se esperaba ocurrió.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, no me confunda con Flores.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores pidió la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo soy de acá.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ah, pero antes, Director de Obras, don Marco Muñoz, solicitó la palabra.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Buenas tardes.

La verdad es que la preocupación que plantea el Concejal Ríos, es una preocupación que nosotros comenzamos a analizar a partir de la inundación del 2006. Y se hizo una obra en ese sector de contención con piedras, no sé si recuerda, pero hubo todo un pretil que se generó en el borde, que evidentemente está pensado para resolver un problema de contingencia. Una inundación del tamaño de la del 2006, probablemente inunde la mitad de la población, igual que el 2006. Hay una situación ahí que es de hecho conflictiva, porque la cota es bastante baja. Sin embargo las medidas que se tomaron a partir de la colocación de piedras y generar un nuevo borde, que luego tuvimos que rehacer post terremoto, porque el borde, no sé si ustedes recuerdan, pero el borde generó una fractura y el pretil que estaba instalado ahí desde el año 2006 volvió a sufrir una modificación y tuvimos que rehacerlo.

Entonces hoy día existe un pretil que está estable y eso va a evitar una inundación, porque el pretil está mucho más alto que el terreno que hoy día está contemplado en el proyecto; era solamente acotar eso.

Que efectivamente la inundación del 2006 es una inundación histórica, que probablemente va a ser muy difícil de resolver si no se tiene, por ejemplo, los pretils de la Costanera completamente construidos.

Hoy día los niveles de inundación, por ejemplo, del sector donde se generaron pretils de la Costanera, hacen que esa zona ya no sea inundable, estamos hablando de ese nivel de altura. Eso solamente quería acotarlo para su preocupación.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Me queda claro, o sea, entendiendo que la respuesta viene de un tan buen profesional como es Marco, que ha hecho crecer la comuna de una forma importante, en realidad, por los argumentos.

Lo único que agregaría y solicitaría es dar las E.T. nada más que eso del proyecto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

Concejal Flores, tiene la palabra.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Solo consultar, señor Presidente gracias, si la empresa Constructora HH SpA, ¿se ha adjudicado alguna otra?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No, esta empresa no.
Lo que pasa es que hay como cuatro empresas que tienen el mismo nombre y HH también, pero esta no, específicamente esta empresa no.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, eso era.
Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

¿Hay alguna otra consulta respecto a la materia?, ¿no?

Votación:

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo gustoso para el histórico Los Boldos.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Gracias.

8) Punto de la Tabla

Aprobar aporte Municipal para postular el Polígono Chiguayante Sur al Programa Quiero Mi Barrio 2018. (Según ORD. 1005 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Directora, tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Bueno, en relación a este año, durante finales de Noviembre e inicio de Diciembre, se abrieron las postulaciones en el Ministerio de Vivienda, abrió el concurso público del Programa Quiero Mi Barrio 2018. Para el año 2018 la región tuvo e ingresa al número total 9 proyectos para ser financiados el año 2018 del Quiero Mi Barrio, donde son cinco para Ñuble y cuatro quedan para la región.

Por lo tanto a nivel regional nos pidieron, en la reunión que tuvimos hace como dos semanas atrás, que pudiéramos presentar uno o dos proyectos máximo. Por lo tanto nosotros, de acuerdo a una evaluación que veníamos haciendo de este segundo semestre, teníamos cuatro proyectos que habíamos visualizado para poder presentar al Programa Quiero Mi Barrio, pero finalmente definimos hacer una presentación de dos proyectos: Uno de ellos que es de Chiguayante Sur; y el segundo, que es el de Villa Los Presidentes.

El financiamiento acá es tripartito, en la cual la municipalidad coloca un aporte de 5 UF por vivienda, en cada proyecto, y el Ministerio de la Vivienda coloca un aporte de \$765.340.000.- Por lo tanto, ¿qué es lo que nos exige el programa? Es un acuerdo del Concejo Municipal, donde se compromete el municipio a dar un aporte, de aproximadamente sesenta y seis millones de pesos en caso de ser aprobados, para la ejecución de obras y que se van a ejecutar en los tres años que dura el programa, ¡ya! Por lo tanto esta es una etapa de postulación, pero se requiere este acuerdo del Concejo.

Voy a dar lectura al acuerdo del Concejo.

Se le llama 2017, porque se inicia el programa.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se postula ahora.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí, pero es para financiamiento a contar de Junio del próximo año.



ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

En conformidad a lo indicado en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en el marco de la postulación del polígono Chiguayante Sur al Programa Quiero mi Barrio 2017 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el concejo aprueba el aporte municipal requerido en la mencionada postulación. Este aporte corresponde a 5 UF por cada una de las 456 viviendas del polígono, lo que equivale a un monto de 60.825.544 pesos.

En caso de que el polígono sea seleccionado, dicho aporte deberá hacerse efectivo a más tardar en la Fase número III del programa.

Durante la implementación del Programa se tomarán las siguientes medidas:

- 1.- Firma del convenio de cooperación e implementación.
- 2.-Oficina barrial habilitada en el barrio
- 3.-Contraparte técnica Municipal designada
- 4.-Instalar mesa técnica comunal
- 5.- Contratar a Equipo de Barrios en coordinación a la seremi
- 6.- Gestión Obras de confianza
- 7.- mantención de las obras de proyectos sociales realizados por el programa
- 8.-Actuar co-responsablemente junto al ministerio de vivienda y urbanismo y vecinos y comunidad del barrio en la buena implementación del programas

SECPLAN

Chiguayante, diciembre del 2017

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Directora.
Dejo abierta la palabra para alguna consulta.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Cuando hablamos de esas cuatrocientos y tantas, ¿comprende desde Pinares a Chiguay - Chiguayante Sur, desde borde río a qué calle?, ¿a La Marina?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Es de Pinares, Las Condes.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: ¿A Pinares, Las Condes?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Pinares, Las Condes, La Marina y Raimundo Morris.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: ¡Ah ya, hacia acá!

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Lo que pasa que el tope de la postulación nos dice, el tope 500 viviendas.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: O sea, comprendería el polígono que yo presenté



respecto al tema de lo dejado que estaba y que era el sector Esperanza. Pinares, Los Héroes y Morris creo que toca y La marina, se acuerdan que yo pedí, en realidad, una intervención ahí, porque si bien ahí... ¿y por qué quería que no quedara afuera este tema? A lo mejor sería bueno, Lissette, porque eran cuatro, ¿se presentaron dos?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Sí!

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Y por qué no pasamos esos, hay fecha todavía? Porque el gobierno de Piñera dijo claro que va a combatir la droga y la verdad que para nosotros sería un buen caballito de batalla respecto a tener más proyectos instalados ahí para mejorar todo, porque de Morris hacia Manuel Rodríguez, Los Héroes o hacia Avenida Central a Pinares, de ese lado, la verdad que igual está dejado de lado. La verdad que yo sería uno de los primeros que me montaría en aquel caballo para dar la pelea, porque esto tiene directa relación con una de las medidas con combatir las drogas, es darle dignidad a la gente, mejorar los espacios. Si no lo digo, ni lo desestimo Concejal.

Pero respecto al tema de la ornamentación, del arreglo de las aceras, de la calzada, hacer algo así, porque no vamos ni siquiera a cortar el pasto para allá.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Urbanismo, urbanismo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Entonces, empecemos a dar dignidad. Yo le pediría, porque sería por lo menos un buen caballito de batalla y tiene directa relación con las medidas del Estado que se van a tomar.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: También ahí está la droga dura, está el tráfico duro ahí, en el tema de Chiguayante Sur. Así que yo estoy de acuerdo contigo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es una forma de empezar a dignificar desde abajo, porque al vecino cuando le arreglan tiene una realidad distinta y una visión distinta; entonces, yo creo que esa es mi propuesta, a ver si la apoyan Concejales.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Procedemos a votar el acuerdo del Concejo Municipal leído por la Directora. Concejal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Frente a las eventualidades que tuviéramos éxito, ¿vamos a tener las lucas para...?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí, lo tenemos previsto para el año 2019, o sea, para el presupuesto 2019.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡2019!

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Y la obra con financiamiento municipal, porque son setecientos noventa y tantos millones que son con fondos del ministerio, que empiezan a contar de la primera fase.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Ah ya!

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Siempre, o sea, las postulaciones anteriores siempre las hemos previsto así. Como normalmente siempre es a final de año o a principio del otro son las postulaciones, no estaba dentro de presupuesto, y la verdad que sesenta millones igual es un monto importante.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.



SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Normalmente lo chutamos para el año subsiguiente.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Porque no está considerado dentro del presupuesto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Buena aclaración!

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Además, la modificación que se hizo al programa, es que nosotros podemos valorizar aquellos proyectos que nos aprueban a través de FRIL o PMU con el aporte municipal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Sí?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Ah! Bien.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Mientras sea así, démosle no más.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Votación:

Concejal Sepúlveda: Siendo así las cosas, apruebo Presidente.

Concejal Flores: Apruebo Presidente.

Concejal Ríos: Apruebo, solo dejando el ítem de preparar, en realidad, el proyecto que abarque...

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena: La gente de ese sector no puede esperar, apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

El Secretario Municipal me hace el siguiente alcance, estamos dentro del tiempo reglamentario, por tanto voy a solicitar una solicitud, valga la redundancia, de prórroga.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Prórroga o ampliación?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ampliación de la Sesión, solicitando que las intervenciones las hagamos más breves, porque nos quedan hartos temas por avanzar.

Votación de la ampliación del Concejo:

Concejal Sepúlveda: Apruebo.

Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ríos: Apruebo Presidente.

Concejal Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Aravena: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes el alargue del Concejo Municipal.

9) Punto de la Tabla

Aprobar aporte Municipal para postular el Polígono Villa Los Presidentes al Programa Quiero Mi Barrio 2018. (Según ORD. 1005 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Directora, tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: En el mismo tenor, para no dar más explicaciones.





ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

En conformidad a lo indicado en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en el marco de la postulación del polígono Villa Los Presidentes al Programa Quiero mi Barrio 2017 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el concejo aprueba el aporte municipal requerido en la mencionada postulación. Este aporte corresponde a 5 UF por cada una de las 500 viviendas del polígono, lo que equivale a un monto de 66.694.675 pesos.

En caso de que el polígono sea seleccionado, dicho aporte deberá hacerse efectivo a más tardar en la Fase número III del programa.

Durante la implementación del Programa se tomarán las siguientes medidas:

- 1.- Firma del convenio de cooperación e implementación.
- 2.-Oficina barrial habilitada en el barrio
- 3.-Contraparte técnica Municipal designada
- 4.-Instalar mesa técnica comunal
- 5.- Contratar a Equipo de Barrios en coordinación a la seremi
- 6.- Gestión Obras de confianza
- 7.- mantenición de las obras de proyectos sociales realizados por el programa
- 8.-Actuar co-responsablemente junto al ministerio de vivienda y urbanismo y vecinos y comunidad del barrio en la buena implementación del programas

SECPLAN

Chiguayante, diciembre del 2017

Y no está demás decir que se van a requerir sus apoyos políticos, en su momento, para la aprobación en los comités que forman parte en la Seremi.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, procedemos a votar el siguiente acuerdo.
¿Alguna observación? Ulises, ¿alguna pregunta?
Concejales, estimados miembros del Concejo, por favor.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo entiendo que corresponde a la misma lógica que del anterior, por lo tanto debemos tener la plata disponible para el año 2019, si es que nos adjudicamos.

Me parece muy bien que postulemos la mayor cantidad de proyectos.
Así que apruebo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.
Concejal Ríos: Estando circunscrito a ese sector apruebo, no hay problema.
Concejal Manuel Álvarez: este es un progreso para Chiguayante, apruebo.
Concejal Aldo Aravena: Apruebo.
Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.
Gracias Directora.



10) Punto de la Tabla

Poner en conocimiento y entrega de copia a los Señores Concejales, por parte del Sr. Secretario Municipal, del Oficio N°020711, de fecha 06.12.2017 de la Contraloría, que remite copia con respecto al Informe Final N° 467, de 2017, sobre Auditoría a los Macroprocesos de Finanzas, Recursos Humanos, Adquisiciones y Abastecimiento de Bienes y Servicios, en la Municipalidad de Chiguayante.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Dejo la palabra al Secretario Municipal. Secretario, tiene la palabra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: A ver señores Concejales, vamos a hacer entrega y lo pongo en conocimiento este informe de Contraloría que se hizo y que es exclusivamente sobre Finanzas.

Ahora, antes que me pregunten, le voy a aclarar: El informe de contraloría y ustedes lo tienen en la primera hoja, dice "...poner en conocimiento de este órgano colegiado, el Concejo, entregándole copia del mismo". Por lo tanto se está cumpliendo la entrega de las instrucciones de contraloría.

Así que ahí lo tienen en sus manos, para que lo lean tranquilamente y después en otra sesión pidan.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: ¿Y se podría presidente, disculpe, solo leer usted la conclusión del informe? Porque...

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Están ahí.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Pero solo la conclusión.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que son varias conclusiones.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Son varias conclusiones, no es una.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Mira, yo creo que lo más prudente, como se hizo entrega del informe, que cada uno proceda a leerlo, saque sus conclusiones y en Sesión de Concejo sean expuestas aquellas observaciones.

Concejal Flores, primero, me había solicitado la palabra, y posteriormente el Concejal Sepúlveda.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, tocando acá el punto que se observó en la contraloría respecto a los contratos a honorarios y como tenemos que ver en la próxima sesión, en la próxima Comisión de Hacienda el tema de los contratos a suma alzada, en esa oportunidad voy a pedir y que quede en acta como acuerdo, que venga, porque fue una de las cosas que a principio de año, de este año, notamos que faltaba y que la pedimos en su oportunidad, que era que venían solamente los cargos o por unidad la cantidad de cargos ocupados, pero no venía el nombre del funcionario, la continuidad de éste, especificación de cargo, ni nada de eso. Y un poco la contraloría hace esta observación aquí en este punto, en las conclusiones. Por lo tanto, y como vamos a estar en un tema que va a ser reestructurar y como estamos con exceso de contrata y se van a pasar a honorarios, tenemos que cautelar que personas a contrata no pasen a honorarios a ejercer la misma función que hacían a contrata porque está impedido.

Entonces yo, señores Concejales, sugiero que tengamos esa información en la Comisión de Hacienda, para poder ver la especificación de cargos de cada funcionario que va a estar en cada unidad, con nombre y apellidos y si hay continuidad o no hay continuidad y todo aquello, para que podamos aprobar en derecho y con la información completa, sobre todo por esta observación.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal. Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: La realidad es que no tenía de este informe que estaba en



curso de la auditoría, que es bastante cototudo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Perdón, un detalle, esto es una auditoría que estaba planificada de comienzo de año, las planificaciones que hace la contraloría de auditar. Y este año, porque otros años no nos había tocado, este año nos tocó aquí, estuvieron, más menos, como un mes.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Mira, en este minuto no hay capacidad como para sintetizar todo, por lo tanto no vamos a entrar en eso, pero quizás en el próximo Concejo si ya vamos a estar en condiciones de poder hacer los comentarios de lo que es este informe.

Solamente preguntar a quien corresponda, ¿hay requerimientos que pide la contraloría y si hay alguien que responde estas observaciones? Y el plazo fatal es el 28 de Diciembre, ¿en qué etapa estamos?, ¿no sé si hay alguien que me pueda responder? No hay nadie.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sería Jurídico.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Hay presentaciones de contrato de la señora Ximena Bravo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Hay varias observaciones, dice: Observaciones complejas, altamente complejas, complejas, en fin, y tienen la mayoría un requerimiento para contestar o subsanar esto para el día 28 de Diciembre del 2017, como plazo máximo.

Entonces, yo no sé si nos pueden informar qué pasa con esto, si alguien nos podrá informar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Vamos a mandar a buscar al Administrador Municipal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Al mirar, es bastante nutrido el informe y las observaciones.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, claro.

Don Gonzalo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero solo apuntar eso Aldo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Gonzalo, una consulta: Respecto del informe, éste, de contraloría que nos acaban de entregar, acá, de acuerdo a lo que la contraloría está indicando para poder subsanar varias de las observaciones o todas, porque lo estoy viendo así muy rápido, el plazo fatal es el 28 de Diciembre.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): El primer plazo es Marzo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Y nosotros vamos a llegar al plazo de Marzo?

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): No, no, no. Hay aspectos que son de fácil resolución.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Que son del 28 de Diciembre y hay otros que después la contraloría va a hacer una supervisión en Marzo y nosotros ya tenemos que estar al día con lo que son normas complejas, pero se va a demorar un poco la implementación. Pero más allá de eso,...

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Hay algunas que están subsanadas ya.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Sí, de hecho hay varias que están subsanadas.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero veámoslo después.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gonzalo mira, se pudiese, porque se hace entrega de este informe, entonces nosotros podemos leer el informe y quedar en el aire. Será, yo considero prudente,...

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): ¿Verlo en comisión?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Ah?

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): ¿En comisión?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo considero prudente que fijemos en la misma Comisión de Hacienda del día martes o fijemos una comisión posteriormente y analicemos el informe y que la municipalidad también dé cuenta de las gestiones habidas y por haber, lo que se ha hecho y lo que se va a hacer respecto al mismo.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Sí y de hecho como tengo plazo y de hecho nosotros estamos trabajando en las observaciones para contestar, me parece perfecto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, eso.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, por ahora yo me quedo en eso, porque en realidad el tema es bastante...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, no quedamos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No hemos quedado todavía, tenemos que ponerle fecha.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero por mientras leámoslo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Mira, yo sugiero...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, pero no me refiero ahora.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas, llevémonos el informe, lo leemos y en el próximo Concejo fijamos la comisión, ¿les parece?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perdón, señor Presidente.

La verdad es que aquí el Alcalde, cuando estuvo el informe de contraloría respecto a la basura, él quería pero en el acto subsanar, votar, porque a raja tabla quería cumplir lo de la contraloría. Por lo tanto, yo no estoy dispuesta a dilatar esto y yo quisiera que pusiéramos ahora la fecha para poder estudiar esto ahora y ya tener una observación y una respuesta el día miércoles, que espero que esté el Alcalde y no se esté arrancando, el miércoles próximo para poder vernos las caras, porque ya la contraloría observó respecto a la persona contratada a honorarios en la unidad de Control y no se ha subsanado. Entonces cuando nos conviene a raja tabla, pero cuando no nos conviene, no si puede ser en Marzo, puede ser en Abril, puede ser en Mayo. Entonces no, mire, esto es la moral del marrueco abierto, ya está bueno, ¡no, ya está bueno! Así es que yo, sinceramente, don Gonzalo, con todo el respeto que usted me merece, pero seamos equitativos en igual de condiciones, cuando nos conviene y cuando no nos conviene. Gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Proponga una fecha!
Concejal Flores, proponga una fecha.

SRA. FLORES – CONCEJAL: El día martes 26 no tenemos nada.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Tenemos la Comisión de Hacienda.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Ah!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No nos va a dar para ver este tema.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: El lunes.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Antes del 28 de Diciembre.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Disculpen, puede ser el mismo jueves 28, porque yo ese día también acompañé el informe subsanado.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah ya! El 28.

SRA. FLORES – CONCEJAL: El jueves 28 en la mañana.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): En la tarde, porque...

SRA. FLORES – CONCEJAL: El jueves 28 entonces.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Jueves 28.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): En la tarde.

Señor Presidente, entonces así también le acompañé el informe que acompañamos a contraloría, ¿les parece?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Jueves 28, ¿a qué hora?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A las 16:30 horas.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Qué comisión va a ser ésta?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Comisión Mixta.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Comisión Mixta o Comisión ampliada.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: O Comité, ¿puede ser o no?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, es que mira, como se trata de asuntos financieros, esencialmente Comisión de Hacienda, para que nos vamos a complicar.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Asuntos de plata.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, Comisión de Hacienda, a las 16:30 horas. Gracias estimados colegas.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Señor Presidente, disculpe, una consulta: ¿A qué Directores van a citar?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Buena pregunta.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Yo creo que sería prudente, mi sugerencia.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Sería al suscrito; Jurídico; DAF; Personal y Control.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Exactamente.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: D.A.F.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, D.A.F., o sea, a todas las Direcciones.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Está considerado.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Todas las involucradas, las otras no.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Exacto.

Gracias Administrador por las observaciones.

11) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, funciones de honorarios suma alzada año 2018. (Según ORD. 1005 de la Sra. Directora de Secplan).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El día martes ya habíamos fijado una sesión, falta fijar la hora.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: 17:00 horas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces el próximo martes, a las 17:00 horas, que era la hora que faltaba por fijar.

12) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Desarrollo Social, Seguridad Ciudadana e Inmigración, copia del Plan Comunal de Seguridad Pública. (Según ORD. 2281 del Sr. Director de DIDEKO).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entrega.

13) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes copia del Memorándum N°104/2017, de fecha 07.12.2017, del Sr. Administrador Municipal (S), donde se adjunta información respecto a la Oficina de Emergencia.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No es entrega a los Señores Concejales.

¡Ah sí, perdón! Espera, cerremos el punto 13, que haga entrega, ponemos fecha y volvemos al 12.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Comisión de Hacienda y a las tres podría ser Comisión de Desarrollo Social.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Desarrollo Social.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Eso sería el día?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No nos da, porque tenemos que ver el tema el 26 de los honorarios.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, pero a las cinco va a empezar la otra. De tres a cinco Desarrollo Social y a las 17:00 horas.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Comisión de Hacienda.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Porque aquí proponen “entrega para estudio y análisis de la Comisión de Hacienda”.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Comisión de Hacienda.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ve; entonces el martes.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A las cinco y ahí vamos a ver todo el tema.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya, el 26, ¿a qué hora?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A las 17:00 horas señor Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿El miércoles?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Martes 26.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Martes 26, el miércoles es el Concejo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Esa es la Comisión de hacienda que tenemos el martes 26?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, pero aparte, a las cinco hay Comisión de Hacienda, y el Plan Comunal de Seguridad Pública, ¿tiene que ser aprobado por el Concejo?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: También.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, tiene que ser aprobado en el Concejo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Tiene que haber sido aprobado no sé cuántos meses atrás.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Podría ser a las tres.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces, martes 26...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A las 15:00.

SRA. FLORES – CONCEJAL: A las tres.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Martes 26, entonces, a las 15:00 horas.
¿A las 15:00 horas Concejal Ríos?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A las 15:30 horas, el martes 26.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Otra comisión?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Como teníamos una a las cinco.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A las cinco es una y la otra es a las...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A las tres y media.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A las tres y media.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Cuál es la otra?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Desarrollo Social.
Punto 13 está listo.

14) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes copia del ORD. N°217/2017, de fecha 14.12.2017, del Sr. Administrador Municipal (S), por el cual adjunta respuesta de la situación contractual de los funcionarios del Cementerio Municipal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

15) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes copia del ORD. N°764/2017, de fecha 11.12.2017, del Sr. Director de la DAEM, por el cual da respuesta sobre capacitaciones del personal DAEM.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

16) Punto de la Tabla

Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, don Lisandro.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señores Concejales, tenemos que programar las Sesiones de Enero y Febrero, porque adjunto se les va a entregar la invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades y, por lo tanto, en la Sesión del 27 tenemos que aprobar la dieta de los señores Concejales y tenemos que aprobar este tema del calendario de funcionamiento de los 15 días primeros de Enero y los 15 días últimos de Febrero, significa que en una semana, al menos, van a tener dos Concejos; bueno, ya estamos haciendo Concejos todos los día, así que no es ninguna novedad.

Pero ahí tienen ustedes la capacitación de la Asociación, para que ustedes se programen y las fechas están entre el 20 de Enero y 6 o 8 de Febrero; eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, la verdad es que voy a partir con una situación que es del todo grave. Hay un funcionario municipal, que es operador político del Alcalde, solicitando por transparencia se le faciliten las grabaciones, todas las grabaciones, desde que asumimos, de las comisiones realizadas por estos Concejales. Comisiones que no son públicas, no existen actas, solo acuerdos.

Si esta persona estuviera interesada en, realmente, saber lo que aprobamos o acordamos, solo bastaría meterse a la página de las comisiones están los acuerdos, están a la vista de todo el público.

Sin embargo al querer solicitar las grabaciones de las comisiones que son privadas, no son públicas, sin duda hay una mañosería detrás y que en realidad es preocupante señores Concejales, toda vez que muchas de esas comisiones durante este año, pedimos que saliera el público y nos quedamos debatiendo solos en la privacidad de los Concejales.

Por lo tanto sugiero, después de haber hablado con mi Abogado, poner un recurso de protección para que esta persona.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: El nombre.

SRA. FLORES – CONCEJAL: El señor Oscar Oviedo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces yo, el recurso de protección estaría listo la próxima semana, toda vez que a esta persona se le dijo, por vía transparencia, que no se podía entregar, porque ustedes comprenderán que el Secretario Municipal solo grabo para efecto de los acuerdos, pero graba desde que llegamos, nos saludamos, echamos la talla y ahí está el relajo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICPAL: Sí, y eso yo lo agregaría en el reglamento que se va a llevar a propuesta, dejar establecido, porque en la ley no está.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICPAL: Dejar establecido, que las sesiones de comisión son secretas y no se puede entregar.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Exacto, no son públicas.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Por naturaleza las sesiones de comisión siempre han tenido el carácter de reservado, ¡ya!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Exacto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Por qué? Porque en ellas se implican muchas cosas para tomar los acuerdos que son públicos.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICPAL: Así es.
Y no son públicas tampoco.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, no son públicas, son reservadas, ¡ya! Y eso está establecido por la naturaleza de lo que significan las comisiones. ¡A mí me extraña la verdad!

SRA. FLORES – CONCEJAL: A mí la verdad es que sinceramente señores Concejales, a mí me extraña que un operador político del señor Alcalde, que ahora es Jefe de Gabinete, porque lo sacaron de Encargado del tema comunitario, hoy día esté como Jefe de Gabinete y esté pidiendo una información secreta, privada de los Concejales.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Estaba en la Oficina de Adulto Mayor.

SRA. FLORES – CONCEJAL: En la Oficina de Adulto Mayor ahora, ya, perfecto.
Entonces, sin duda, ¡sin duda es preocupante! Nadie de verdad, funcionario municipal puede pretender o podría pretender hacer más de alguna situación con esas grabaciones, a nadie se le ocurre.

Ahora yo debo entender la preocupación del señor Oviedo, toda vez que yo estoy pidiendo bastante información que todavía, desde hace más de seis meses, no se me hace llegar. Él debe creer que hay una persecución detrás de él. Pero yo cumple con el mandato que me entrega la Ley Orgánica Municipal, que es de fiscalizar. Aquí no hay nada, absolutamente nada personal con nadie, yo eso quiero dejarlo muy establecido. Pero cuando se solicitan grabaciones que pueden comprometerlos, porque son en el contexto de nuestra privacidad, la verdad es que a mí me preocupa, sobre todo vieniendo del funcionario que acabo de aludir.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: Yo creo que acá Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero, a ver, Concejal Ríos, por favor.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Respecto a lo planteado por la Concejal, Administrador, no sé si... ¿algo qué decir al respecto?

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): En lo referente, ustedes son soberanos para tomar las acciones que estimen pertinentes en el ámbito privado.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, pero ojo, es que no es solamente ese tema Gonzalo. Yo creo que aquí hay un tema institucional y que tiene que ver con lo legal. Y tú como Administrador tienes que tener una posición respecto al tema. Da lo mismo lo que yo pueda querer pretender si hago un recurso o no.

Lo que a mí me gustaría que se señalará y que quedará claramente establecido, ¿cuál es la posición tuya como Administrador respecto de este tema y qué dice la ley? ¡Ya! Eso me gustaría como respuesta. No una apreciación de lo que nosotros podamos o no podamos hacer. Yo tengo un conocimiento respecto del tema y lo he señalado expresamente, las comisiones son de carácter reservado y no son públicas, quiero comentarlo. Y por lo tanto, no es que eso es lo que estamos hablando. Si lo otro, digamos, que hagamos un recurso o no hagamos.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Del punto de vista de la Ley de Transparencia, las deliberaciones que sirven de fundamento, eso también lo ha señalado el Consejo de Transparencia, las deliberaciones que sirven de fundamento respecto de administrativas son secretas, ¡ya! Salvo en aquellos casos en que sirvan de fundamento para una decisión; entonces, el tema es, bueno, ya.

Y respecto de las comisiones, como muy bien lo dice don Lisandro y lo dice el Presidente, efectivamente ante el vacío normativo -reglamentario- que tenemos nosotros en nuestro reglamento, lo que se pretende subsanar en el nuevo reglamento, el tema de las comisiones no es claro. Efectivamente este tema se conversó y entiendo que hay un informe jurídico al respecto, que dice, si esta situación no existe o no consta el documento propiamente tal, no se entrega simplemente, tal como lo manda la ley.

Entonces, y respecto como le digo, si esto sirve de fundamento para la decisión administración, todas las deliberaciones son públicas. Pero acá, entiendo yo que no hay decisión administrativa, o sea, no se dictó ningún acuerdo respecto del cual se funde la comisión. Ese es el tema, ¡ya! Desde el punto de vista normativo más o menos eso. Y como bien lo dije, hay un informe jurídico al respecto y entiendo lo que digo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: A ver, el problema es que yo estoy metido en el jamón del sándwich.

Entonces, yo estoy aplicando la normativa. El informe jurídico, si bien es cierto llegó desfasado, es bien poco lo que aclara, porque la ley, y ahí yo estoy sosteniendo una posición y contesté la respuesta y no le estoy contestando nada, o sea, solamente lo de las actas que lo derivé. Y además que ese equipo no permite grabar, porque no es un equipo de grabación. Ese equipo capta el habla y después permite la transcripción, que es totalmente diferente.

Entonces estamos en estos momentos, yo estoy contestando lo de transparencia y he tenido mucho la colaboración de la Abogada que trabaja conmigo y que está a cargo del tema por lo demás, y hemos tenido y a ti te consta, es un tema muy, muy, muy complicado y estamos ahí. Entonces, ahí como municipio creo que tenemos que tomar una posición con respecto a esta situación, porque el Consejo de la Transparencia es quien me obliga.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, entonces señores Concejales instalamos inmediatamente el recurso, yo les avisaría, pero a partir de ahora yo quiero que tomemos el acuerdo, que las comisiones no van a ser más grabadas, solo al minuto que tomemos acuerdo. Llegamos a acuerdo, en este minuto, y lo votamos. Perfecto.
El acuerdo sería, ¿lo puedo redactar?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: El acuerdo sería, que las comisiones, todas las comisiones en que participamos los Concejales no van a ser grabadas, solo al minuto del inicio, a la hora que comienza, quiénes la integran, se corta la grabación, posterior a eso, al minuto del acuerdo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: A ver, no olviden ustedes que en las comisiones



no hay actas, hay informes.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí pues. Si por eso no se justifica lo que está pidiendo el señor, si aquí digamos las cosas como son, hay una mala intención declarada detrás de esta solicitud y que es un operador político del Alcalde, entonces.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: De no considerarse, o sea, al tener en consideración que el producto de una comisión es un informe.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Es lo único que él podría pedir.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El informe.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Y eso es lo que valida la comisión.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El informe de la materia tratada.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El informe.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Son los informes.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro, los informes.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Entonces, yo no veo Presidente.

Yo creo que hay una mala intención, porque yo he escuchado por ahí, bueno, no me gusta escuchar comentarios, que el señor Oviedo estaría interesado en liquidar a la Concejal, en el buen sentido de liquidar, Flores y a Luis Ríos Melillán, porque fuimos unos de los que dijimos, que setecientos mil pesos en horas extraordinarias, con nombre y apellidos aquí, cuando él estaba ubicado en la puerta, en realidad, o tales personas, y yo creo que eso le hace ruido, le dolió y está sentido. Por lo tanto quiere buscar argumentos para..., y lo voy a seguir sosteniendo, creo que setecientos mil pesos en horas extras es un robo, es una sinvergüenzura cuando los chilenos no ganan eso. Eso se llama sobresuelo. Y cada vez que ganen ya un millón doscientos y un millón cuatrocientos y que no hay ni siquiera profesionales que lo ganen. No importa, no, si estoy claro.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Y que quede grabado.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Claro, si yo no tengo problema.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Qué quede grabado, qué quede grabado! Yo la invito y la acompaña a que lleve los antecedentes a contraloría, porque no ha dado respuesta de lo que usted ha estado pidiendo de la rendición de la caja chica de este señor y de unas facturas que tiene que dar cuenta, ¿no es así?

SRA. FLORES – CONCEJAL: A ver, sí, este señor se siente perseguido, porque yo estoy haciendo el trabajo. Y mire que curioso, si aquí él mañosamente quiere acusarnos de injurias o calumnias, o de persecución, cuando estamos en una reunión política de Concejales y que no tiene ninguna validez una grabación en el escenario del Ministerio Público. Por lo tanto a mí, sinceramente, el que necesite las grabaciones es de verdad relevante para mí, para pensar que hay una segunda mala intención, sobre todo vieniendo de un operador político del señor Alcalde, porque no es un funcionario de carrera, es un operador político del señor Alcalde, un funcionario que hoy día está pidiendo grabaciones que son privadas.



Por lo tanto, yo sugiero, mientras esto esté en un vacío legal, mientras no pongamos el recurso de protección, yo sugiero que a partir de ahora las grabaciones de las comisiones solo sean al inicio y al término de los acuerdos.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: ¿Pero qué dice el reglamento de las comisiones?

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): No dice nada respecto al tema de las grabaciones.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo por eso les digo, llevémoslo a votación señores Concejales, para que no se nos vulnere.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: No dice si serán grabadas, parece, para redactar un informe.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, no, no.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: ¡No!

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, nada de eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No dice nada, no inventemos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: No estoy inventando, recuerdo haber leído.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero, mira, mira.

El acuerdo, porque vuelvo a insistir y Ulises hacia esa precisión, y creo que esa es la bajada que tenemos que hacer, que las comisiones sean grabadas solo para efectos de la redacción de informes, y es eso lo que tiene que quedar establecido.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Es para redactar el informe.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Eso, si es como ayuda de memoria.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Es que eso es, solamente, importante, porque esto nadie nos obliga, Aldo, a que tengan grabaciones en las comisiones, nadie nos obliga. En ninguna parte está establecido que las comisiones se graben, ¡te fijas! Entonces, esto es una forma que tiene la Secretaría Municipal de hacer más fidedigno los acuerdos que se toman.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No y es más, quiero agregar señores Concejales, y la señora Jessica también me lo pidió al comienzo, que ella quería las actas de las comisiones y tuvimos que explicar que en las comisiones no se hacían actas, se hacían informes.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Así es.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Y el informe era una conclusión, prácticamente, de todo lo que se había tratado, con lo que se acordaba y con lo que iba como propuesta al Concejo, eso ha sido siempre la operatoria.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Así es.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Entonces votemos para no seguir con el tema.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces, ¿qué vamos a votar?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Lo que está planteando la señora Jessica.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pero tú dijiste muy bien lo que era el acuerdo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: La votación tiene que parte que se incorpore al Reglamento del Concejo Municipal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Que el único producto que se obtiene de las comisiones es el informe correspondiente que va al Concejo, lo demás es solo un apoyo interno para...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ...la realización del informe.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Así es.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Así es.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Eso quedaría.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Votación:

Concejal Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Flores: Apruebo Presidente.

Concejal Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad.

Lo que sí yo quiero hacer presente es, que con este tema nuevamente demostramos que tenemos que hacer una revisión profunda al reglamento.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Así es.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Al reglamento, sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

Y ahí estimado Administrador le voy a solicitar que en coordinación con la Dirección Jurídica apuren el tema del reglamento.

SR. DIAZ - ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Entiendo yo que estaba listo el reglamento y estaba para revisión ahora.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Porque varios temas presentan inconsistencias y hay varias modificaciones e introducciones que hacer.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Y me gustaría que me hicieran llegar la propuesta de reglamento, porque yo tengo harto hilo que cortar.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Entiendo que se lo mandaron por correo ayer.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya, pero de todas maneras que quede en acta la solicitud.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Para continuar con mi exposición, cortito.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, por favor, sí.
Oye, estimados colegas, les quiero pedir que hagamos síntesis, por favor.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

Solicitar no más, tengo cuatro solicitudes:

1.- Solicito Catastro de los Grupos de Adultos Mayores del año 2016 al 2017 que han recibido subvención, talleres a través de Dideco y DAS, paseos o cualquier otro tipo de beneficio municipal. Lo mismo para Grupo de Organizaciones Comunitarias y Organizaciones de Mujeres.

2.- Solicita las Bitácoras de uso de vehículo municipal que detallo:

- 1) Camioneta de Tránsito.
- 2) Camioneta de Inspección que maneja don Fernando Rivera o don Fernando Fuentes.
- 3) Vehículo de la Unidad Operativa.
- 4) Vehículo de Emergencia.
- 5) Motoniveladora que maneja el Sr. Fernando Vidal.
- 6) Vehículo de Organizaciones Comunitarias Bitácora años 2016 y 2017.
- 7) Vehículo que maneja el Sr. Iván Villagrán.
- 8) Vehículo que aneja el Sr. Jonathan Vidal.

3.- Reitera solicitud hecha el 25 de Octubre del año 2017 respecto a:

1) Solicitud de órdenes de compra que la Dirección de Administración y Finanzas ha adjudicado de Enero a la fecha en:

- a) Caja alimentos.
- b) Alimentos Especiales.
- c) Mediaguas.
- d) Materiales de construcción.
- e) Medicamentos.
- f) Pañales Adultos Mayores.

2) Inventario actual a la fecha de Bodega existente en Asistencia Social.

4.- Solicita además reglamento de asistencia vigente, desde el año 2018 de los funcionarios municipales; reglamento de viáticos de los funcionarios municipales; y ordenanza que regula carteles publicitarios luminosos.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Está todo en transparencia.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perdón, yo revisé todos los reglamentos, bajé muchos, pero estos no están, lo hice, ¡hice la pega!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El de viatico está por ley.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Ah!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El de viatico corresponde por ley.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Al Ministerio de Hacienda.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, pero ahí esto lo busqué y no está.
Eso es, muchas gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Ulises Sepúlveda y Concejal Luis Ríos, nuevamente les pido celeridad y capacidad de síntesis.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Me preocupan un par de cosas:

Primero, frente al tema que pasó en salud, es que nos enteramos de despidos porque se estaban ejecutando y nunca se nos informó, pero al momento de hacer la aprobación del presupuesto de salud, de que se iban a realizar despidos. A mí me preocupa digamos y fue el hecho en el cual fundamenté mi voto de rechazo a la aprobación del presupuesto de salud, porque no habíamos



tenido toda la información y finalmente terminamos los Concejales siendo responsables de estas cosas, porque ese es, un poco, el discurso que queda. ¡No, sino los Concejales no aprobamos el presupuesto! La realidad es que el presupuesto, nosotros aprobamos lo que nos pasan, nosotros no proponemos presupuesto.

Entonces, en el caso de salud y educación, y como Presidente de la Comisión de Educación, yo establecí un par de parámetros que fueron consensuados por todos, que tiene que ver con los criterios que eventualmente se iban a utilizar para hacer desvinculaciones. Y en cada parámetro que se establecieron se nos informó, que uno de los criterios tenía que ver con aquellos funcionarios que se iban a acoger a retiro y que ya eso estaba hecha la tramitación correspondiente. De hecho se nos entregaron algunos expedientes, alrededor de siete u ocho funcionarios que estaban en esa situación y que se iban a acoger en forma voluntaria para poder recibir un bono de incentivo al retiro. Y que íbamos, y quedó esto establecido en el PADEM, a tener una reunión, en el mes de Diciembre, con el Director para conocer cuál era la situación de educación finalmente y ver si, eventualmente, teníamos la capacidad de suplementar el presupuesto de educación, entendiendo de que estábamos en una situación especial con los funcionarios de educación, porque en el año 2020, en teoría. Y digo esto en teoría, porque ahora hay un nuevo Presidente que fue electo y no sé qué va a pasar con respecto a estas leyes de los procesos de desmunicipalización, pero es lo que existe hoy día. En teoría, en el año 202, los funcionarios del sistema de educación deberían pasar a este nuevo sistema de administración de educación y, por lo tanto, ya que nosotros llevamos esta carga, ver si hacíamos un refuerzo para mantener trabajando a la mayoría de los funcionarios de educación hasta que fuesen traspasados. Este tema quedó dentro de las condiciones del acuerdo de aprobación del PADEM. Y por lo tanto, señor Presidente, yo quiero pedir que se oficie al Director de Educación, para que él, por favor, coloque una fecha para conversar este tema ahora en Diciembre. Y aún más, siendo este un tema de interés colectivo y común que tiene que ver con la fuente laboral de funcionarios y entendiendo que es un tema super complejo, dado que el sistema de educación funciona con la subvención que entrega el Estado y que esa es la principal fuente de financiamiento para sostener los cargos de contrato del sistema. Y que en este minuto, atendiendo a los informes que nos entregó el equipo de educación, estamos con un problema de que se mantiene la matrícula y no aumenta, pero sí los costos que tenemos de personal por los bienios o por los diferentes pagos que están asociados a los años que van avanzando, nos gustaría que también se incorporara, a lo menos, a un representante de los funcionarios, de la Asociación de Funcionarios Municipales de Educación, de los no docentes, que son unos de los afectados y representantes del Colegio de Profesores para que pudiésemos transparentar este tema, porque educación debería informar de esto ahora a fines de Diciembre, a los docentes que tienen contrato hasta el 28 de Febrero o que tienen contrato indefinido eventualmente. Y a mí me interesaría, como Presidente de la Comisión de Educación, que transparentáramos este tema para ver cuáles son los motivos, porque una de las cosas que yo dije y que lo reiteré, si vamos a despedir, que despidamos a la gente que tiene que ser despedida por mal desempeño o porque no cumple o porque no corresponde a lo que nosotros hemos sostenido. Y no vaya a pasar que quedemos un grupo selectito de los amigos del Alcalde o de otros y queden cubiertos y blindados y dependientes de que hagan o no hagan la pega, no les pase nada. Entonces, yo quiero estar tranquilo como Presidente de la Comisión de Educación, porque esto lo vimos con el Concejal Ríos en una oportunidad, en una reunión, contigo que nos reunimos con la Asociación de Funcionarios y asumimos un compromiso y es lo que nosotros hemos llevado hasta el final respecto a estos compromisos y lo hemos reiterado.

A mí me gustaría que quedara eso Presidente, o sea, las fechas son muy acotadas y la realidad que hasta la otra semana nosotros deberíamos..., no queremos más plazos, es decir, si podemos reunirnos esta semana, estamos hablando de que hoy día es miércoles.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Mire, por qué no se propone, porque es un tema que, claro, tiene un plazo y que se viene encima y un día que perdemos, día que pasa..., entonces.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo estaba esperando que el Director de Educación nos llamara, nos convocara, que fue el acuerdo, porque ellos dijeron que iban a hacer un estudio para ver cuál era la situación, si eventualmente iban a haber o no despidos. Eso hasta ahora no ha sucedido y ya se nos está acabando el plazo.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Mira, ante esa eventualidad, o sea, esos hechos, pudiese ser jueves o viernes a una hora.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Mañana es jueves.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tendría que ser mañana.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Mañana en la tarde.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Mañana en la tarde.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Cinco de la tarde.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Administrador, nuevamente, y Secretario, ahí también les pido, a nombre del Concejo Municipal, el poder hacer las gestiones para poder concretar estar reunión, porque entiendo que tiene que haber una citación formal, pero usted Administrador puede hacer la gestión por fuera.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Esto no sería una comisión propiamente tal, ¿cierto? Simplemente una...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bajo la figura de Comisión de Educación, ¿sí?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Comisión de Educación, para sacar acuerdos formales.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Perfecto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

Entonces, por favor, Secretario y Administrador.

Gracias Secretario.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Presidente, me gustaría que se oficiara a las dos entidades, porque la otra vez hubo un problema.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Al Colegio de Profesores y a los gremiales.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, a las dos entidades gremiales, a la gente de educación.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Yo no tengo los componentes de esas asociaciones.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El vínculo formal.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro, a mí no me llega quién es la Directiva, ni dónde comunicarme, entonces se le encargó la misión al Departamento de Educación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A cada representante.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ulises.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Son tres, cuatro son.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Mira, hagamos lo siguiente, ya que están acá las representantes de dos gremios, pudiesen al final del Concejo, tres representantes, pudiesen dejar los contactos en Secretaría Municipal para poder hacer más fácil este tema y hacerlo más expedito.

Señora Lissette.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SEPLAN: Me gustaría manifestar solamente una



preocupación en relación a esa comisión que van a hacer, y lo digo desde el punto de vista que me corresponde trabajar en conjunto con la Directora de Finanzas, voy a hablar Sonia por ti, porque creo que sería conveniente y no es por dejar de lado a los trabajadores, pero el tema también está asociado con un tema presupuestario. Entonces, son decisiones que en cierta forma se tienen que tomar, que en el caso de que ustedes definan una u otra cosa, eso significa generarle mayores ingresos por parte del municipio.

Entonces desde mi punto de vista y es solamente para que ustedes lo tomen en consideración, creo que es algo que se debe visualizar internamente, primero, y posteriormente incorporar, porque si no se les genera expectativas, considerando que hay un tema que definir ahí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero es que ahí cabe hacer dos precisiones al respecto Ulises.

Yo creo que el sentido de la reunión que solicita el Concejal Sepúlveda tiene que ver con conversar los criterios, que es un tema que se acordó, se olió y se sacramentó con la DAEM y que tiene que ver con los criterios.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Son dos, precisamente hay dos temas respecto a lo que acaba de señalar Lissette.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Exacto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Tiene que ver con la eventual posibilidad de los recursos y que tiene que pasar por presupuesto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y que nosotros lo conversamos con los gremios y que manifestamos nuestra disposición a aquello, pero tampoco depende de nosotros, sino depende de...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, por eso que ahí hay una reunión que efectivamente ella tiene razón, que es de carácter interno y que tiene que ver con el análisis que tengamos para ver si, efectivamente, hay margen o no hay margen; eso es un tema.

Y el segundo tema tiene que ver con los criterios y las definiciones que a esta altura ya, por lo menos, deberían haber tomado, porque la otra es una posibilidad que tenemos que ver. Y yo quiero quedarme con hacer el ejercicio, es decir, como decía denante, no hay peor trámite el que no se hace, por lo tanto no me quiero quedar con la sensación de que no hice lo que teníamos acordado y que teníamos que ver. Entonces esa es una reunión y yo no sé si mañana esta comisión la podríamos dividir en dos partes: Una parte, en que partiéramos con el tema DAEM, comisión mañana, citada a las cinco de la tarde, y poder analizar Lissette, qué opciones tenemos de suplementar, ¿estás en condiciones de que mañana podamos hacer eso?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: La verdad es que yo tenía solicitado permiso administrativo el lunes y, lamentablemente, no puedo no hacerlo. Yo no sé si..., lo que pasa es que Héctor es mi subrogante, pero no tiene mayor antecedente. Yo no sé si Sonia e puede apoyar mañana con Rodrigo, a las cinco, ¿sí? Nosotros lo conversamos y lo dejamos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Podríamos partir de cinco a seis, seis y media, no más que eso, con la primera discusión del tema presupuestario y, luego, a las seis y media partir con la segunda parte, o seis - seis y media, que tiene que ver ya con la claridad que vamos a tener de que si hay palta o no hay plata para suplementar y ver cuáles son los criterios que la Dirección de Educación ha establecido para eventualmente desvinculación.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Ellos la preocupación que nos entregaron era en base a un escenario, eso también es importante que nosotros lo tengamos en ese momento.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

Nosotros, toda esa información que ellos tienen, sería bueno que se les notificara que la trajeran, porque habíamos pedido nosotros un segundo escenario, es decir, cuánta plata más necesitábamos para mantener a la mayoría de los funcionarios trabajando en el año 2018 y eso habría que indicárselo a ellos para que lo trajeran, porque ese estudio deben tenerlo hecho. Yo



se lo pedí al Director de Educación, si finalmente la decisión la va a tomar el Alcalde, pero nosotros tenemos que gestionar el tema y luego el Alcalde tomara la decisión, si él quiere y están los recursos puede hacerlo, pero si no están los recursos, la verdad es que aunque él quiera no lo va a poder hacer; entonces, ese es un tema que tenemos que discutirlo. Pero sería bueno que también dentro de la citación, por favor, se le indicara eso a la Dirección del DAEM:

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Espérate.
Terminemos Concejal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, yo quiero eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos.
¿Hay alguna otra intervención?, ¿ninguna? Concejal Ríos y cerramos.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: Yo voy a ser a raja tabla respetuoso con los trabajadores. Cuando nos juntamos con Ulises y cuando estuvimos en la Escuela Hipólito Salas con los trabajadores, no solamente con los profesores, con el Gremio, sino que con los asistentes de la educación, yo me comprometí. Y frente al compromiso con los trabajadores no voy a declinar.

Presidente, yo creo que aquí en el tema de presupuesto los Concejales, en la letra c), artículo 9, no podemos aumentar el presupuesto nosotros, ¿cierto, no podemos? Es potestad del Alcalde, por lo tanto, en realidad, recojo lo que dijo Lissette, estamos según el reglamento prohibimos del tema.

A mí lo que me gustaría, primero, es la reunión política, porque de acuerdo a la reunión política podemos enfrentar la reunión presupuestaria. Yo creo que primero tiene que ser la reunión política para reafirmar el tema.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Luis, acuérdate que el PADEM se aprobó sobre la base de ese acuerdo.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: Sí, de ese acuerdo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Quedó consignado, y que el Alcalde dio el visto bueno a eso, por lo tanto esto no es una cosa que a mí, como Presidente de la Comisión de Educación, se me esté ocurriendo.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: No, no.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Quedó establecido, ¡ya!

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: Yo dije también, queda consignado “respecto al acuerdo”, pero hagámosle una ayuda de memoria.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Espera, un último tema.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: No, si tengo tres peticiones.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero mira, a ver, es que las peticiones.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: 1.- Solicito bolsas de dulces para Villa Manquimávida, aquí están los listados, ahí está la Presidenta de la población, ahí está la señora Anita, una muy buena Dirigente.

2.- Solicito clarificar pagos dos pagos demás que aparecieron en mi cuenta, en mi dieta, uno de treinta mil y otro de cincuenta mil pesos, lo desconozco, ¿por qué es? Algunos aducen que es por el viaje a Santiago, todo, yo no habría pedido dinero, ni nada.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Es el viático, señor Concejal, que le corresponde



cuando usted va en Comisión de Servicio.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es que yo había dicho que yo no quería eso, porque lo pago yo eso. Eso yo lo puedo devolver, ¿cierto?

Quiero que me clarifiquen por qué, porque quiero saber por qué aparece en mi cuenta, o sea, no quiero verme involucrado.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Porque la ley lo establece.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, pero no quiero verme involucrado mañana en algo que no es.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): No.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Solicito, de una vez por todas, que se corte el plátano oriental en La Marina frente al CESFAM, se cortó uno y no los dos, y está botando una pelusa de nuevo.

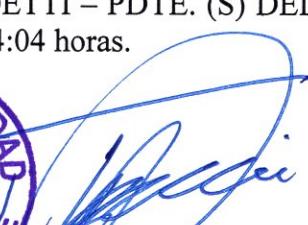
SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Administrador una tarea y que fue de hecho la razón por la cual pedí mandarlo a llamar cuando empezó el Concejo, agilice la conversación que está pendiente con el Alcalde, ¡ya!

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces, se comunica después con cada Concejal para concretarla.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Justamente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No habiendo otro tema, se levanta la Sesión, siendo las 14:04 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
PDTE. (S) DEL CONCEJO

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

